

RESOLUCIÓN EXENTA N°688/2025

APRUEBA ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CONCURSO FONDO VIDA EN COMUNIDAD GORE 2025 E IDENTIFICA POR LÍNEA DE POSTULACIÓN, LAS INICIATIVAS ELEGIBLES TÉCNICAMENTE QUE SE SERAN FINANCIADAS y las INICIATIVAS NO ELEGIBLES TÉCNICAMENTE.

Valdivia, 25 de agosto de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Constitución Política de la República, en los artículos 111 y siguientes;
2. El DFL N°1-19.653, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; Valdivia, 21 de marzo de 2025.
3. El DFL N°1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones, especialmente lo preceptuado en el artículo 13, que señala: "La administración superior de cada región del país está radicada en un gobierno regional, que tendrá por objeto el desarrollo social/, cultural y económico de ella".
4. El Decreto Ley N°1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda, orgánico de la administración financiera del Estado.
5. La Ley N°21.722, sobre Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025.
6. La Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración.
7. El artículo 14 de la Ley N°19.175, que señala: "En la administración interna de las regiones los gobiernos regionales deberán observar como principio básico, el desarrollo armónico y equitativo de sus territorios, tanto en aspectos de desarrollo económico, como social y cultural. A su vez, en el ejercicio de sus funciones, deberán inspirarse en principios de equidad, eficiencia y eficacia en la asignación y utilización de recursos públicos (...)"
8. La Resolución N°38 de fecha 15 de enero de 2025, de la Dirección de Presupuesto, que distribuye el presupuesto del Gobierno Regional de Los Ríos, tomada de razón con fecha 18 de febrero de 2025.
9. La Resolución N°7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención de trámite de toma de razón.
10. La Resolución N°14, de fecha 09 de enero de 2023, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales a partir de las cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón, y establece



controles de reemplazo cuando corresponda;

11. Resolución N°30, de la Contraloría General de la Republica, que ha fijado las Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas a las que se encuentran sujetas todos los organismos o entidades que administren fondos públicos.
12. El principio de estricta sujeción a las bases e igualdad de los participantes.
13. La Ley N°21.722, sobre Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025.
14. Lo establecido en la Glosa 07 de la Ley N°21.722, sobre Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025, con cargo al subtítulo 24 del programa de inversión de Los Gobiernos Regionales, podrán destinar hasta un 8% del total de los recursos del presupuesto de inversión regional para subvencionar las siguientes actividades: a) deportivas y del programa Elige Vivir Sano, b) de seguridad ciudadana, c) de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de acuerdo a lo establecido en el artículo N°6, letra p) de la Ley N°21.302, d) de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, f) de protección del medioambiente y de educación ambiental, g) asociadas con adopción, rescate, atención y tratamiento veterinario, y gestión de residuos de animales, h) de funcionamiento de establecimientos de larga estadía para adultos mayores, residencias familiares para niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, i) funcionamiento de teatros municipales o regionales y/o monumentos históricos con atención a público, que operen en la región, j) culturales y patrimoniales. Al menos el 1% del del total de los recursos del presupuesto de inversión regional se deberá asignar a actividades culturales y patrimoniales. Mediante resolución de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la que deberá dictarse antes del 31 de enero de 2025, se definirán los ámbitos de acción de las iniciativas que podrán ser financiadas con estos recursos. Estas actividades podrán ser ejecutadas por municipalidades, otras entidades públicas, instituciones privadas sin fines de lucro, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias sin fines de lucro. La asignación de estos recursos deberá cumplir con lo dispuesto en el articulado de esta ley en lo que corresponda.
15. Que, con fecha 5 de marzo de 2025, en la sesión Ordinaria N°490 del Consejo Regional de Los Ríos se aprobó por unanimidad las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Vida en Comunidad 2025, de las Subvenciones de Cultura, Social, Deportes, Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana; lo cual consta en Certificado N°37 de 06 de marzo de 2025 suscrito por don Iván Madariaga Sierra, Secretario Ejecutivo CORE de Los Ríos.
16. Que, mediante Resolución Exenta N°137, de fecha 11 de abril de 2025, del Gobierno Regional de Los Ríos, se aprobaron las Bases Técnicas y Administrativas del Concurso Fondo Vida en Comunidad GORE 2025, que rige la concursabilidad de la Subvención de Seguridad Ciudadana.
17. Que, mediante Resolución Exenta N°200 de 05 de mayo de 2025 y N°471 de 18 de julio de 2025, se modificó y recalendarizó las fechas de cierre de la postulación del Concurso Vida en comunidad GORE 2025 de la Subvención de Seguridad Ciudadana.
18. Que, mediante Resolución Exenta N°230 de 20 de mayo de 2025 y Resolución Exenta N°481 de 21 de julio de 2025, se aprobaron y modificaron respectivamente los integrantes de las Comisiones de Admisibilidad Administrativa y Evaluación Técnica del Concurso Vida



en comunidad GORE 2025 de la Subvención de Seguridad Ciudadana, para las instituciones sin fines de lucro, encargadas de revisar y verificar el cumplimiento de las formalidades y los requisitos de admisibilidad administrativa y técnica establecidos en las respectivas Bases de cada una de las subvenciones.

19. Que mediante Memo N°1472 de 05 de agosto de 2025 se hace entrega de los resultados finales de la Comisión de Admisibilidad Administrativa de los proyectos declarados Admisibles y No Admisibles de la Subvención de Seguridad Ciudadana 2025.
20. Que mediante Memo N°1592 de 21 de agosto de 2025 la Comisión de Admisibilidad, encargada de evaluar y revisar que se cumplan las formalidades de las Bases Técnicas y Administrativas, deriva proyecto postulado a la subvención de Seguridad Ciudadana, cuya omisión en su oportunidad se debió a que la descarga de planillas vía plataforma para la publicación de la resolución final se realizó el día 05-08-2025 y la modificación del "estado" de esta organización, con la información entregada en formato físico por oficina de partes del Gobierno Regional, se realizó el 06-08-2025, por lo cual esta situación debe ser subsanada incorporándolo en la nómina de los proyectos declarados Admisibles a través del un administrativo.
21. Que mediante Memo N°1621 de 25 de agosto 2025 se hace entrega de los resultados finales de la Comisión de Evaluación Técnica de la Subvención Seguridad Ciudadana 2025.
22. Las facultades que el ordenamiento jurídico a este respecto confiere a la Jefatura Superior del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Los Ríos.
23. La Sentencia de Calificación y Proclamación de la segunda votación de Gobernadores Regionales, Rol N°817-2024 del Tribunal Calificador de Elecciones, publicada en el Diario Oficial con fecha 11 de noviembre de 2024, que proclama Gobernador Regional de Los Ríos a don Luis Cuvertino Gómez.

RESUELVO:

1° APRUEBASE etapa de evaluación técnica de la **subvención de actividades de Seguridad Ciudadana** del Concurso Fondo Vida en Comunidad GORE 2025 e identifica por línea de postulación, las iniciativas ELEGIBLES TÉCNICAMENTE QUE SE SERAN FINANCIADAS y las INICIATIVAS NO ELEGIBLES TÉCNICAMENTE, al tenor de la tabla que a continuación se expone:



1. Línea de postulación “Sistemas de Vigilancia”: Cartera de proyectos elegibles técnicamente – adjudicados – Provincia de Valdivia

EVALUACIÓN TÉCNICA - INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO - SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA										
Nro.	Folio	Nombre proyecto	Organización jurídica	Comuna	Provincia	Línea de postulación	Puntaje de ET	Observaciones/Notas Técnicas	Propuesta	Monto Aprobado
1	4593	Los adultos mayores se unen para combatir la delincuencia	Agrupación adulto mayor del consultorio gil de castro	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.6	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de	Elegible	\$ 7.954.912



3	4628	San pablo se une para combatir la delincuencia	Junta de vecinos n°70 San Pablo	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.6	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$	9.780.015
4	4597	Claro de luna combate la delincuencia	Junta de vecinos n° 75 villa claro de luna	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.5	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada	Elegible	\$	8.684.953



7	4634	Nuestro barrio protegido	Junta de vecinos n°77 Los Ediles	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.5	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$	9.780.015
8	4676	Vecinos de pilar meza combaten la delincuencia	Junta de vecinos n° 58 villa Pilar Meza	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.5	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada	Elegible	\$	9.780.015



								pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
9	4227	Escuela segura en Huellahue 2025	Centro de padres y apoderados escuela rural Huellahue	Panguipulli	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.4	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación de la iniciativa postulada, esta cumple en su totalidad con lo solicitado, así como con la entrega completa de los documentos técnicos requeridos. En cuanto a la distribución de la nómina de beneficiarios, esta no se encuentra directamente relacionada, dado que la instalación de cámaras de vigilancia se realizará solamente ocho puntos críticos de un establecimiento educativo, para lo cual se cuenta con la carta de autorización de uso de espacios firmada por el director correspondiente.	Elegible	\$ 9.716.405
10	4450	Chan chan vigilado	Junta de vecinos Chanchan	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.3	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada	Elegible	\$ 10.000.000



								consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
12	4472	Reina Sofia vigilado	Junta de vecinos n° 80 villa Reina Sofia	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.3	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$ 10.000.000



13	4474	Caupolicán se protege	Junta de vecinos n° 12 Caupolicán	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.3	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$	10.000.000
14	4475	Tralcapullu se protege	Junta de vecinos Tralcapullu	Panguipulli	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.3	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada	Elegible	\$	10.000.000



								consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
16	4483	Panamericana se protege	Junta de vecinos Panamericana	Lanco	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.3	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$ 10.000.000



17	4488	Corazón protegido	Comité adelanto capilla sagrado corazón	Panguipulli	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.3	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$	10.000.000
18	4489	San Nicolas protegido	Centro general de padres y apoderados San Nicolás	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.3	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada	Elegible	\$	10.000.000



								consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
20	4615	Lanco vigilado	Comité por un Lanco seguro	Lanco	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.3	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$ 10.000.000



21	4655	Pla lafquen protegidos	Asociación indígena Pla Lafquen	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.3	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$	9.114.910
22	4686	Comité vigilado	Comité de vivienda presidente Salvador Allende Gossens	Lanco	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.3	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada	Elegible	\$	9.138.460



								consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
24	4442	Pelchuquin vigilado	Junta de vecinos n°7 de Pelchuquin	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$ 10.000.000



25	4444	Reumen protegido	Reumen por el progreso la cultura y el deporte	Paillaco	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$	10.000.000
26	4447	Santa Elena con cámaras	Junta de vecinos Santa Elena	Paillaco	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada	Elegible	\$	10.000.000



								pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
27	4454	Malalhue vigilado	Junta de vecinos Malalhue	Lanco	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En	Elegible	\$ 9.230.767



								consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
28	4468	Ecuador con cámaras	Junta de vecinos n43 Nueva Ecuador	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$ 10.000.000



29	4470	Futa protegido	Junta de vecinos rural Futa	Corral	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$	10.000.000
30	4471	Bosques protegidos	Junta de vecinos bosques del sur	Lanco	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada	Elegible	\$	10.000.000



								consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
32	4481	Santa Rosa grande vigilado	Junta de vecinos Santa Rosa grande n°7 rural	Paillico	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$ 10.000.000



33	4485	Aylin vigilado	Junta de vecinos Aylin	Lanco	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$	10.000.000
34	4494	Santa María te protege	Junta de vecinos villa Santa María	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada	Elegible	\$	10.000.000



								consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
36	4529	Anwandter protegido	Junta de vecinos Carlos Andwanter	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$ 10.000.000



37	4554	Santa Rosa con radios	Comité de vigilancia rural Santa Rosa	Paillaco	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$	8.879.412
38	4559	Vecinos protegidos con cámaras	Junta de vecinos n° 68- García Hurtado de Mendoza	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada	Elegible	\$	10.000.000



								consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
40	4621	Collicanas con cámaras	Agrupación de mujeres coillicanas	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$ 10.000.000



41	4653	Fortunato con cámaras	Junta de vecinos Fortunato Fernández	Panguipulli	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$	9.219.173
42	4664	CVD vigilado	Consejo vecinal de desarrollo barrio siete lagos Panguipulli	Panguipulli	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada	Elegible	\$	9.219.173



								pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
43	4574	Leones con cámaras	Junta de vecinos n°38 villa Los Leones	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6,2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En	Elegible	\$ 10.000.000



								consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
44	4612	Seguridad para brisas de Guacamayo	Junta de vecino brisas de Guacamayo	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.1	En relación a la metodología de implementación presentada, se identifica que no se adjunta la carta de autorización correspondiente a los espacios donde se llevarán a cabo las charlas de seguridad preventiva. Este documento resulta esencial, ya que garantiza la disponibilidad del uso de los lugares destinados a la actividad.	Elegible	\$ 10.000.000
45	4351	Asegurando la villa Los Aromos de Los Lagos	Junta de vecinos villa los aromos	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.0	La iniciativa es recomendada técnicamente.	Elegible	\$ 9.328.755
46	4538	Pilolcura se prepara frente a emergencias.	Junta de vecinos Pilolcura	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.0	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presenta la siguiente observación: dentro del formulario de postulación, no se justifica con una fundamentación clara ni se detalla adecuadamente la adquisición del ítem "Catering Hito - Cierre", por un valor total de \$761.040. Asimismo, no se proporciona una descripción escrita que permita establecer su vinculación con alguna actividad específica durante el desarrollo de la iniciativa, lo que dificulta evaluar la pertinencia de este gasto en relación con los objetivos y resultados esperados del proyecto.	Elegible	\$ 6.746.884
47	4562	Asegurando el sector Quilquilco de Los Lagos	Junta de vecinos Quilquilco	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.0	La iniciativa es recomendada técnicamente.	Elegible	\$ 9.369.505



48	4570	Asegurando las ferias de la comuna de Los Lagos	Asociación gastronómica cuencas del rio san pedro	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.0	La iniciativa es recomendada técnicamente.	Elegible	\$	8.800.421
49	4607	Villa Edgardo Neira segura	Junta de vecinos n° 65 Edgardo Neira	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.0	La iniciativa es recomendada técnicamente.	Elegible	\$	10.000.000
50	4688	Escuela con cámaras	Centro de padre y apoderados escuela María Alvarado Garay	Panguipulli	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.0	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera, la iniciativa no presenta de forma clara ni detallada las cotizaciones correspondientes al gasto incluido en el ítem de Difusión, por un valor de \$829.910, asociado a "1 aviso radial, incluye voz en off y estudio de grabación". Este ítem representa un uso poco justificado de los recursos, considerando el impacto esperado y el objetivo general de la propuesta, lo que evidencia una asignación poco lógica en términos de eficiencia del gasto. No obstante, en cuanto a la metodología de implementación, la iniciativa cumple cabalmente con los elementos establecidos y requeridos para su evaluación.	Elegible	\$	9.129.010
51	4265	Asegurando la villa los bajos Los Boldos	Junta de vecinos villa Los Boldos	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.7	En relación con la pertinencia técnica y financiera de la propuesta, se observa una discrepancia entre el monto presupuestado para el ítem de Coffe break destinado a capacitaciones y el valor consignado en la cotización respectiva. Específicamente, mientras en el presupuesto del proyecto se considera un gasto de \$310.000 para la atención de 40 personas, la cotización adjunta para el mismo servicio y cantidad de asistentes asciende a \$387.500. Esta diferencia afecta directamente la planificación financiera del proyecto.	Elegible	\$	9.999.999
52	4533	Comité camino de luna seguro	Comité de adelanto villa camino de luna	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a	Elegible	\$	10.000.000



1	4624	Trabajando por la seguridad integral en el mundo rural de la unión	Asociación comunal de organizaciones rurales de La Unión	La Unión	Ranco	Sistemas de vigilancia	7.0	La iniciativa es recomendada técnicamente.	Elegible	\$	9.764.350
2	4440	Huenupan con cámaras	Comunidad indígena Huenupan Los Cerrillos	Futroneo	Ranco	Sistemas de vigilancia	6.3	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta	Elegible	\$	10.000.000



								ejecución del ítem de difusión.		
3	4473	Los Pinos protegidos	Comité adelanto y mejoramiento Los Pinos oriente	Futroño	Ranco	Sistemas de vigilancia	6.3	<p>La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.</p>	Elegible	\$ 10.000.000



4	4654	Flor del campo con cámaras	Junta de vecinos villa flor del campo	Futroneo	Rancho	Sistemas de vigilancia	6.3	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$	10.000.000
---	------	----------------------------	---------------------------------------	----------	--------	------------------------	-----	--	----------	----	------------



5	4441	O'Higgins con cámaras	Comité de desarrollo urbano avda. libertador Bernardo O'Higgins	Futroneo	Rancho	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$	10.000.000
---	------	-----------------------	---	----------	--------	------------------------	-----	--	----------	----	------------



6	4443	Vecinos protegidos	Agrupación de y para personas con discapacidad	Futroneo	Rancho	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$	10.000.000
---	------	--------------------	--	----------	--------	------------------------	-----	--	----------	----	------------



7	4445	Loncopán vigilado	Junta de vecinos Loncopán	Futroneo	Rancho	Sistemas de vigilancia	6.2	<p>La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.</p>	Elegible	\$	10.000.000
---	------	-------------------	---------------------------	----------	--------	------------------------	-----	---	----------	----	------------



8	4446	Mi sector con cámaras	Junta de vecinos n°2 Bernardo O'Higgins	Futroneo	Rancho	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$	10.000.000
---	------	-----------------------	---	----------	--------	------------------------	-----	--	----------	----	------------



9	4619	Vista cordillera con cámaras	Comité de adelanto y mejoramiento vista cordillera	Futrono	Ranco	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$	10.000.000
---	------	------------------------------	--	---------	-------	------------------------	-----	--	----------	----	------------



10	3783	Prevención del delito en la comunidad de sector Hueimen oriente	Junta de vecinos n° 27 Hueimen	Lago Ranco	Ranco	Sistemas de vigilancia	5.3	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: dentro del formulario de postulación no se justifica de forma clara ni detallada los gastos asociados al "Pack de 100 Bolsas de TNT reciclables, folletos y adhesivos", además de no relacionarse adecuadamente con las actividades a realizar. Asimismo, se evidencia un exceso en el número de beneficiarios registrados en la nómina adjunta, que reporta un total de ochenta y cinco (85) personas, mientras que la cotización del proveedor contempla únicamente la instalación de trece (13) cámaras. Esta discrepancia entre el número de beneficiarios y el equipamiento presupuestado genera una incongruencia que dificulta evaluar la cobertura real del proyecto y su impacto.	Elegible	\$	10.000.000
11	4317	Vigilando la villa	Comité de vivienda las bandurrias	Lago Ranco	Ranco	Sistemas de vigilancia	5.3	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: dentro del formulario de postulación no se justifica de forma clara ni detallada los gastos asociados al "Pack de 100 Bolsas de TNT reciclables, folletos y adhesivos", además de no relacionarse adecuadamente con las actividades a realizar. Asimismo, se evidencia un exceso en el número de beneficiarios registrados en la nómina adjunta, que reporta un total de ochenta y un (81) personas, mientras que la cotización del proveedor contempla únicamente la instalación de dieciséis (16) cámaras. Esta discrepancia entre el número de beneficiarios y el equipamiento presupuestado genera una incongruencia que dificulta evaluar la cobertura real del proyecto y su impacto.	Elegible	\$	10.000.000
12	4385	Vigilando el sector la junta	Junta de vecinos n° 1 la junta	Lago Ranco	Ranco	Sistemas de vigilancia	5.3	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: dentro del formulario de postulación no se justifica de forma clara ni detallada los gastos asociados al "Pack de 100 Bolsas de TNT reciclables, folletos y adhesivos", además de no relacionarse adecuadamente con las actividades a realizar. Asimismo, se evidencia un exceso en el número de beneficiarios registrados en la nómina adjunta, que reporta un total de ochenta y un (81) personas, mientras que la cotización del proveedor contempla únicamente la instalación de doce (12) cámaras. Esta discrepancia entre el número de beneficiarios y el equipamiento	Elegible	\$	10.000.000



								presupuestado genera una incongruencia que dificulta evaluar la cobertura real del proyecto y su impacto.		
13	4410	Vigilando el sector	Junta de vecinos n° 20 riñinahue	Lago Ranco	Ranco	Sistemas de vigilancia	5.3	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: dentro del formulario de postulación no se justifica de forma clara ni detallada los gastos asociados al "Pack de 100 Bolsas de TNT reciclables, folletos y adhesivos", además de no relacionarse adecuadamente con las actividades a realizar. Asimismo, se evidencia un exceso en el número de beneficiarios registrados en la nómina adjunta, que reporta un total de cien (100) personas, mientras que la cotización del proveedor contempla únicamente la instalación de trece (13) cámaras. Esta discrepancia entre el número de beneficiarios y el equipamiento presupuestado genera una incongruencia que dificulta evaluar la cobertura real del proyecto y su impacto.	Elegible	\$ 10.000.000
14	4506	Ojo vecinal	Junta de vecinos n°8 de Pitruco	Lago Ranco	Ranco	Sistemas de vigilancia	5.3	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: dentro del formulario de postulación no se justifica de forma clara ni detallada los gastos asociados al "Pack de 100 Bolsas de TNT reciclables, folletos y adhesivos", además de no relacionarse adecuadamente con las actividades a realizar. Asimismo, se evidencia un exceso en el número de beneficiarios registrados en la nómina adjunta, que reporta un total de cien (100) personas, mientras que la cotización del proveedor contempla únicamente la instalación de trece (13) cámaras. Esta discrepancia entre el número de beneficiarios y el equipamiento presupuestado genera una incongruencia que dificulta evaluar la cobertura real del proyecto y su impacto.	Elegible	\$ 10.000.000



15	4547	Juntos derrotamos la delincuencia	Junta de vecinos n° 18 Carran Chico - Las Molidas	Lago Ranco	Ranco	Sistemas de vigilancia	5.3	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: dentro del formulario de postulación no se justifica de forma clara ni detallada los gastos asociados al "Pack de 100 Bolsas de TNT reciclables, folletos y adhesivos", además de no relacionarse adecuadamente con las actividades a realizar. Asimismo, se evidencia un exceso en el número de beneficiarios registrados en la nómina adjunta, que reporta un total de ochenta y un (81) personas, mientras que la cotización del proveedor contempla únicamente la instalación de dieciséis (16) cámaras. Esta discrepancia entre el número de beneficiarios y el equipamiento presupuestado genera una incongruencia que dificulta evaluar la cobertura real del proyecto y su impacto.	Elegible	\$	10.000.000
----	------	-----------------------------------	---	------------	-------	------------------------	-----	---	----------	----	------------

3. Línea de postulación "Sistemas de vigilancia": Cartera de proyectos elegibles técnicamente, Sin financiamiento – Provincia de Valdivia.

EVALUACIÓN TÉCNICA - INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO - SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA



Nro.	Folio	Nombre proyecto	Organización jurídica	Comuna	Provincia	Línea de postulación	Puntaje de ET	Observaciones/Notas Técnicas	Propuesta	Monto Aprobado
1	3398	Sonidos de esperanza en los ríos: formación integral en la Banda de Guerra del Liceo Armando Robles.	Padres y Amigos Banda de Guerra del Liceo Armando Robles	Valdivia	Valdivia	Escuela de Formación Biopsicosocial	4.1	Respecto a la pertinencia técnica, financiera y la metodología de implementación, no es posible realizar una evaluación adecuada de la propuesta debido a la ausencia de documentos técnicos obligatorios por parte de los prestadores de servicios, los cuales son fundamentales para verificar la idoneidad profesional y la coherencia técnica de las actividades planteadas. Asimismo, se identifican inconsistencias en el componente financiero, ya que las actividades de kinesiología están presupuestadas por un valor de \$17.000, excediendo el tope máximo permitido de \$15.000. Esta situación evidencia una falta de alineación con los parámetros establecidos para la correcta ejecución del proyecto. Adicionalmente, el presupuesto presentado no cuenta con el respaldo necesario mediante cotizaciones formales que justifiquen los gastos asociados a ítems relevantes como alimentación, difusión, materiales de trabajo y traslados, lo que dificulta evaluar su razonabilidad y viabilidad financiera. En cuanto al diseño metodológico, se observa que no se adjunta el plan de formación correspondiente a los talleres kinésicos, lo que impide comprender su enfoque, duración, contenidos y forma de implementación. Finalmente, la propuesta no logra demostrar una adecuada vinculación con los objetivos del programa ni una integración efectiva de los factores biopsicosociales que debieran orientar la intervención, lo cual afecta gravemente su pertinencia técnica y social. Por estas razones, la propuesta no cumple con los criterios mínimos requeridos para su aprobación.	No recomendada técnicamente	\$ -
1	4549	Seguridad para nuestros vecinos	Junta de vecinos Teodoro Segovia	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$ 10.000.000



2	4550	Nuevo amanecer seguro	Comité de adelanto villa nuevo amanecer	Paillaco	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$	10.000.000
3	4555	Portal del sol protegido	Comité ecológico villa portal del sol 1	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$	10.000.000
4	4558	Regidores seguro	Junta de vecino 83 los regidores	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$	10.000.000
5	4563	Parques del sur los pellines seguro	Comité de adelanto parques del sur los pellines	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$	10.000.000



6	4564	Seguridad para los pinos	Junta de vecinos los pinos	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$	10.000.000
7	4577	Villa Pilmaiquén segura	Junta de vecinos n°19 villa Pilmaiquén	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$	10.000.000
8	4579	Las brisas de Canaán 1 seguro	Junta de vecino brisas de Canaán 1	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$	10.000.000
9	4580	Seguridad para junta de vecinos seguro social	Junta de vecinos n° 56 servicio seguro social	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$	10.000.000



10	4581	Los jazmines seguro	Junta de vecinos los jazmines n°30 Valdivia	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$	10.000.000
11	4582	Bernales seguro	Comité de adelanto y desarrollo vecinal Bernales	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$	10.000.000
12	4583	Seguridad para Puringue Rico	Junta de vecinos de Puringue Rico	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$	10.000.000
13	4589	Parques del sur seguro	Junta de vecinos villa parques del sur	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$	10.000.000



14	4592	Parque del sur dos seguro	Junta de vecinos parques del sur ii	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$	10.000.000
15	4645	Seguridad para los vecinos de Calafquén	Junta vecinal n° 18 Calafquén	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$	10.000.000
16	3814	Integrando la seguridad en junta de vecinos rodeo del colmenar 2025	Junta de vecinos rodeo del colmenar	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.6	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación de la iniciativa postulada, este cumple en su totalidad con lo solicitado, así como con la entrega completa de los documentos técnicos requeridos. No obstante, en relación a la documentación presentada, se observa que el formato de la nómina de beneficiarios difiere del solicitado en las Bases Técnicas y Administrativas del concurso "Vida en Comunidad" de la Subvención de Seguridad Ciudadana, presentando únicamente diez (10) beneficiarios, conforme corresponde. En cuanto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se identifica una discrepancia significativa, dado que la nómina adjunta registra un total de diez (10) personas, mientras que la cotización del proveedor contempla la instalación de siete (7) cámaras. Esta inconsistencia entre el número de beneficiarios y los equipos presupuestados genera incertidumbre respecto a la cobertura real del proyecto y su impacto.	Elegible SF	\$	9.999.872
17	3842	Ampliación y fortalecimiento de la red de videovigilancia del liceo bicentenario tp people help people de Pullinque	Centro de padres y apoderados liceo agrícola y forestal people help people de pullinque	Panguipulli	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.5	La iniciativa es recomendada técnicamente.	Elegible SF	\$	4.304.945



18	3582	Villa forestal previene el delito 2025	Junta de vecinos villa forestal	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.4	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se justifica con fundamentos claros ni se detalla de manera precisa la adquisición del ítem "Urco Gestión y producción medios digitales: 4 cápsulas audiovisuales", por un valor total de \$600.000. Este gasto no está asociado a actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa, ni cuenta con una justificación fundamentada en la lógica de los impactos esperados conforme a los objetivos del proyecto, careciendo además de un impacto relevante dentro de la propuesta. En cuanto a la nómina de beneficiarios y equipamiento propuesto, se observa coherencia entre el número de beneficiarios, que asciende a siete (7), y la cantidad de cámaras a adquirir, que corresponde a siete (7) dispositivos, lo cual permite evaluar la pertinencia del gasto correspondiente.	Elegible SF	\$	10.000.000
19	4613	Los arrayanes seguro	Junta de vecino los arrayanes	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.2	En relación a la metodología de implementación presentada, se identifica que no se adjunta la carta de autorización correspondiente a los espacios donde se llevarán a cabo las charlas de seguridad preventiva. Este documento resulta esencial, ya que garantiza la disponibilidad del uso de los lugares destinados a la actividad.	Elegible SF	\$	10.000.000
20	4195	Integrando la seguridad en villa río lingue 2025	Junta de vecinos villa río lingue	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.1	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se justifica con fundamentos claros ni se detalla de manera precisa la adquisición del ítem "Urco Gestión y producción de medios digitales: 4 cápsulas audiovisuales", por un valor total de \$700.000. Este gasto no se encuentra asociado a actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa, ni cuenta con una justificación fundamentada en la lógica de los impactos esperados conforme a los objetivos del proyecto, careciendo además de un impacto esperado relevante dentro de la propuesta. En cuanto a la nómina de beneficiarios y equipamiento propuesto, se observa una discrepancia significativa, dado que la nómina adjunta al expediente registra un total de diez y ocho (18) personas, mientras que la cotización del proveedor considera únicamente la instalación de siete (7) cámaras. Esta inconsistencia entre el número de beneficiarios y los equipos presupuestados genera dudas respecto a la cobertura real del proyecto y su impacto.	Elegible SF	\$	10.000.000



21	4239	Revalorizando la seguridad en jivv entre lagos de coñaripe	Junta de vecinos entre lagos Comarapa	Panguipulli	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.1	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se justifica con fundamentos claros ni se detalla de manera precisa la adquisición del servicio "Coffe Break - Coffe cierre de proyecto", por un valor total de \$428.000, ya que se contrata un servicio de alimentación para 40 personas, mientras que en el formulario se indica un total de nueve (9) personas. Asimismo, esta partida carece de justificación basada en la lógica de los impactos esperados en relación con los objetivos del proyecto. En cuanto a la nómina de beneficiarios y equipamiento propuesto, se observa una discrepancia, dado que la nómina adjunta al expediente registra un total de nueve (9) personas, mientras que la cotización del proveedor contempla únicamente la instalación de siete (7) cámaras. Esta incongruencia entre el número de beneficiarios y el equipamiento presupuestado dificulta la evaluación de la cobertura real del proyecto y su impacto.	Elegible SF	\$	9.928.272
22	4241	La seguridad es real – no un sueño	Junta de vecinos villa mirando futuro	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.1	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se justifica con fundamentos claros ni se detalla de manera precisa la contratación de un coordinador ni la adquisición del ítem "Urco Gestión y producción de medios digitales", por un valor total de \$500.000. Estos gastos no se encuentran asociado a actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa, ni cuenta con una justificación fundamentada en la lógica de los impactos esperados conforme a los objetivos del proyecto, careciendo además de un impacto esperado relevante dentro de la propuesta. En cuanto a la nómina de beneficiarios y equipamiento propuesto, se observa una discrepancia significativa, dado que la nómina adjunta al expediente registra un total de ciento quise (115) personas, mientras que la cotización del proveedor considera únicamente la instalación de siete (7) cámaras. Esta inconsistencia entre el número de beneficiarios y los equipos presupuestados genera dudas respecto a la cobertura real del proyecto y su impacto.	Elegible SF	\$	9.999.995



23	4257	El barrio medialuna se cuida	Consejo vecinal de desarrollo barrio medialuna- san francisco	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.1	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: dentro del formulario de postulación no se justifica de forma clara ni detallada el gasto asociado a la compra de bolsas reutilizables TNT, por un valor de \$312.375, así como tampoco la contratación de un servicio de alimentación por un valor de \$600.000. En cuanto a la documentación técnica, no se adjunta el Anexo N°3 "Carta de autorización de uso de espacios" por parte de los beneficiarios directos de la iniciativa, lo que impide acreditar su consentimiento para participar en el proyecto y, en consecuencia, dificulta validar la coherencia y pertinencia de la distribución de los recursos solicitados. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa que el expediente registra un total de sesenta y cinco (65) personas, mientras que la cotización del proveedor contempla únicamente la instalación de veintidós (22) cámaras. Esta discrepancia entre el número de beneficiarios y el equipamiento presupuestado genera una incongruencia que afecta la evaluación de la cobertura real del proyecto y su impacto esperado	Elegible SF	\$	9.319.845
24	4339	Seguridad y prevención para Ticalhue 2025	Junta de vecinos de Ticalhue	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.1	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se justifica con fundamentos claros ni se detalla de manera precisa la adquisición del ítem "Urco Gestión y producción medios digitales: 5 capsulas audiovisuales", por un valor total de \$700.000. Este gasto no se encuentra asociado a actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa, ni cuenta con una justificación fundamentada en la lógica de los impactos esperados conforme a los objetivos del proyecto, careciendo además de un impacto esperado relevante dentro de la propuesta. En cuanto a la nómina de beneficiarios y equipamiento propuesto, se observa una discrepancia significativa, dado que la nómina adjunta al expediente registra un total de diez y ocho (18) personas, mientras que la cotización del proveedor considera únicamente la instalación de siete (7) cámaras. Esta inconsistencia entre el número de beneficiarios y los equipos presupuestados genera dudas respecto a la cobertura real del proyecto y su impacto.	Elegible SF	\$	9.999.122
25	4347	El sueño de vivir seguros	Junta de vecinos villa Mi Sueño san José de la Mariquina	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.1	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se justifica con fundamentos claros ni se detalla de manera precisa la adquisición del ítem "Medio digital Urco Producciones", por un valor total de \$500.000. Este gasto no se encuentra asociado a actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa, ni cuenta con una justificación fundamentada en la lógica de los impactos esperados conforme a los objetivos del proyecto, careciendo además de un impacto esperado relevante dentro de la propuesta. En cuanto a la nómina de beneficiarios y equipamiento propuesto, se observa una discrepancia significativa, dado que la nómina adjunta al expediente registra un total de noventa y dos (92) personas, mientras que la cotización del proveedor considera únicamente la instalación de siete (7) cámaras. Esta inconsistencia entre el número de beneficiarios y los equipos presupuestados genera dudas respecto a la cobertura real del proyecto y su impacto.	Elegible SF	\$	10.000.000



26	4396	Asegurando la villa san pedro de los lagos	Junta de vecinos villa San Pedro	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.1	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se justifica con fundamentos claros ni se detalla adecuadamente la adquisición del ítem "Coffe Break", por un valor total de \$900.000, ya que se contratan tres servicios de alimentación para 30 personas, mientras que en el formulario se indica un total de 120 personas. Además, esta partida carece de justificación basada en la lógica de los impactos esperados en relación con los objetivos del proyecto. En cuanto a la nómina de beneficiarios y equipamiento propuesto, se observa una discrepancia, puesto que la nómina adjunta al expediente registra un total de nueve (9) personas, mientras que la cotización del proveedor contempla únicamente la instalación de siete (7) cámaras. Esta incongruencia entre el número de beneficiarios y el equipamiento presupuestado dificulta la evaluación de la cobertura real del proyecto y su impacto.	Elegible SF	\$	10.000.000
27	4427	La traca gestiona seguridad 2025	Junta de vecinos n°27 La Traca	Máfil	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.1	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se justifica con fundamentos claros ni se detalla de manera precisa la adquisición del ítem "Difusión medio digital URCO ", por un valor total de \$600.000. Este gasto no se encuentra asociado a actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa, ni cuenta con una justificación fundamentada en la lógica de los impactos esperados conforme a los objetivos del proyecto, careciendo además de un impacto esperado relevante dentro de la propuesta. En cuanto a la nómina de beneficiarios y equipamiento propuesto, se observa una discrepancia significativa, dado que la nómina adjunta al expediente registra un total de diez y seis (16) personas, mientras que la cotización del proveedor considera únicamente la instalación de siete (7) cámaras. Esta inconsistencia entre el número de beneficiarios y los equipos presupuestados genera dudas respecto a la cobertura real del proyecto y su impacto.	Elegible SF	\$	9.999.122
28	4684	Sistema de vigilancia comunitaria junta de vecinos sector estación	Junta de vecino n°5 Estación	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.0	Según la pertinencia técnica y financiera y su metodología se presentan las siguientes observaciones: La propuesta no justifica de forma clara los gastos asociados a la contratación de coordinación de manera clara y detallada en el formulario de postulación, así también, en cuanto a la metodología de implementación no se identifica los gastos presentados en Difusión asociado a actividades durante el desarrollo de la iniciativa; Nómina de Beneficiarios y Equipamiento Propuesto: La nómina de beneficiarios adjunta al expediente registra un total de cincuenta y un (51) personas, sin embargo, la cotización del proveedor identifica únicamente la instalación de cuatro (4) cámaras. Esta discrepancia entre el número de beneficiarios y los equipos presupuestados genera incongruencia respecto a la cobertura real del proyecto y su impacto.	Elegible SF	\$	9.967.786



29	4687	Sistema de vigilancia comunitaria junta de vecinos tomen	Junta de vecinos Tomén	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.0	Según la pertinencia técnica y financiera, así como la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: la propuesta no justifica de manera clara ni detallada los gastos asociados a la contratación del cargo de coordinación en el formulario de postulación. Asimismo, en lo que respecta a la metodología de implementación, no se identifican los gastos asociados a actividades de difusión durante el desarrollo de la iniciativa. Adicionalmente, se observan inconsistencias en la Nómina de Beneficiarios y el Equipamiento Propuesto, ya que la nómina adjunta al expediente registra un total de treinta y un (31) personas beneficiarias, mientras que la cotización del proveedor contempla únicamente la instalación de cuatro (4) cámaras de seguridad. Esta discrepancia entre el número de beneficiarios y el equipamiento presupuestado genera una incongruencia que dificulta evaluar adecuadamente la cobertura real del proyecto y su impacto.	Elegible SF	\$	9.967.786
----	------	--	------------------------	-----------	----------	------------------------	-----	--	-------------	----	-----------

4. Línea de postulación “Sistemas de vigilancia”: Cartera de proyectos elegibles no técnicamente.

EVALUACIÓN TÉCNICA - INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO - SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA											
Nro.	Folio	Nombre proyecto	Organización jurídica	Comuna	Provincia	Línea de postulación	Puntaje de ET	Observaciones/Notas Técnicas	Propuesta	Monto Aprobado	
1	3612	Comunidad segura Chabelita	Junta de vecinos rural n 29 Chabelita	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.9	En relación a la metodología de implementación de la propuesta, se observa que no se adjunta la carta de compromiso de la institución pública que llevará a cabo la charla de seguridad preventiva, documento fundamental para garantizar la participación efectiva de la entidad responsable y la ejecución de las actividades formativas previstas. La ausencia de este respaldo compromete la viabilidad de una de las acciones centrales del proyecto, al no existir evidencia formal del involucramiento institucional requerido. Asimismo, tampoco se adjunta la carta de autorización de los espacios donde se desarrollarán dichas actividades, lo cual es igualmente relevante, ya que asegura la disponibilidad real de la infraestructura necesaria para la implementación. La falta de estos documentos impide verificar la factibilidad operativa de la propuesta y debilita su planificación metodológica.	NET	\$ -	



2	4404	Villa don Max con más seguridad	Junta de vecinos n°45 villa Don Max	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.9	En relación a la metodología de implementación de la propuesta, se observa que no se adjunta la carta de compromiso de la institución pública que llevará a cabo la charla de seguridad preventiva, documento fundamental para garantizar la participación efectiva de la entidad responsable y la correcta ejecución de las actividades formativas contempladas en el proyecto. La ausencia de este respaldo compromete la viabilidad de una de las acciones centrales de la iniciativa, al no existir evidencia formal del involucramiento institucional requerido. Asimismo, tampoco se adjunta la carta de autorización de los espacios donde se desarrollarán dichas actividades, lo cual es igualmente relevante, ya que permite verificar la disponibilidad real de la infraestructura necesaria para la implementación y asegura la legalidad en el uso de los espacios. La falta de estos documentos impide evaluar adecuadamente la factibilidad operativa del proyecto y debilita su planificación metodológica, al no garantizar las condiciones mínimas para su ejecución. Adicionalmente, en el desarrollo de la propuesta se menciona que ya se han identificado los sectores donde se instalarán las cámaras de vigilancia; sin embargo, no se explicita si dichos sectores corresponden a espacios públicos o privados, ni se adjuntan las respectivas cartas de autorización para la instalación de los equipos. Esta omisión genera incertidumbre respecto a la viabilidad técnica de la intervención proyectada, y dificulta la evaluación del cumplimiento de los criterios de pertinencia. Por último, no adjunta la tabla de contenido requisito técnico para la realización de las actividades.	NET	\$ -
3	4591	Disuasión de delitos a través de la instalación de medios tecnológicos y coordinación de los vecinos de Carimallin	Comité de vigilancia Carimallin	Río Bueno	Ranco	Sistemas de vigilancia	4.9	En relación con la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación de la iniciativa presentada, se observan las siguientes observaciones: la iniciativa no respalda con fundamentos claros ni detallados la adquisición de los "Letreros alusivos al proyecto" por un valor de \$665.000, ni la contratación del servicio de "Monitor de charlas de seguridad" por un valor de \$192.000. Respecto a este último gasto, no se adjunta la documentación técnica solicitada en relación con los recursos humanos, como fotocopia simple del título profesional, curso o técnico, ni certificado de experiencia que respalde la capacidad del profesional para ejecutar las funciones requeridas. En cuanto a la documentación solicitada, tampoco se presenta la carta de autorización para el uso de los espacios destinados a las charlas o actividades relacionadas. Además, la iniciativa no cumple con el requisito esencial de la línea a la cual se postula, en cuanto a que "como mínimo, deberá de realizarse al menos una charla informativa con alguna institución de seguridad pública" lo cual no se ve reflejado dentro del formulario de postulación. En conclusión, las incongruencias señaladas dificultan en gran medida la evaluación completa de la pertinencia y viabilidad del proyecto.	NET	\$ -



4	4611	Asegurando la junta de vecinos las lajas de la comuna de los lagos	Junta d vecinos Las Lajas	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.9	Dentro del formulario de postulación no se justifica con una fundamentación clara ni se detalla adecuadamente la adquisición de los siguientes elementos: "Coffe Break - Cóctel de inicio y cierre", por un valor total de \$800.000, y "Alimentos - Coffe de talleres y simulacros", por un monto de \$111.560. Asimismo, no se explicita de forma escrita su relación con alguna de las actividades contempladas durante el desarrollo de la iniciativa, lo que impide evaluar su pertinencia y coherencia respecto a los impactos esperados en la población objetivo del proyecto. En cuanto a la documentación técnica solicitada vinculada a los recursos humanos, no se adjuntan fotocopias de títulos profesionales ni certificados que acrediten experiencia laboral, dificultando así la determinación de la viabilidad de las contrataciones propuestas en función de los requerimientos y objetivos planteados.	NET	\$ -
5	4669	Implementación de sistema de comunicación radial	Comité de seguridad territorio el castillo	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.9	De acuerdo con el desarrollo de la propuesta y la planimetría presentada, se contempla la instalación de un sistema radial (antena) en una propiedad cuya naturaleza no se especifica, es decir, no se indica si corresponde a un bien de uso público o privado. Esta falta de precisión genera incertidumbre respecto a la viabilidad de la intervención, ya que la instalación de equipamiento en espacios no debidamente identificados podría generar conflictos legales o administrativos durante la ejecución del proyecto. Además, no se adjunta la carta de autorización correspondiente para el uso del espacio en el que se instalará el sistema, lo cual es un requisito fundamental para asegurar que se cuenta con el permiso formal por parte del propietario o entidad responsable. La ausencia de este documento impide validar la factibilidad técnica de la iniciativa. Por otra parte, se observa que el presupuesto presentado no incorpora el distintivo con logo institucional, un elemento obligatorio que garantiza la visibilidad del proyecto conforme a lo establecido en las bases técnicas.	NET	\$ -
6	4656	Redes seguras: prevención, tecnología y comunidad	Junta de vecinos 69 gente de trabajo	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.8	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: dentro del formulario de postulación no se justifica con una fundamentación clara ni se detalla adecuadamente la adquisición de los siguientes elementos: bolsas reciclables, dípticos, afiches, pendón y libretas de apuntes, por un valor total de \$700.000. Estos gastos no se vinculan de manera explícita con las actividades contempladas durante el desarrollo de la iniciativa, lo que impide evaluar su relación directa con los impactos esperados en la población objetivo. En cuanto a la documentación técnica solicitada, la postulación no presenta la tabla de contenidos de las charlas a realizar, lo que dificulta evaluar la pertinencia de dichas actividades en función de los objetivos de la iniciativa. Asimismo, se evidencia un exceso en el número de beneficiarios registrados en la nómina adjunta, que reporta un total de ochenta (80) personas; sin embargo, este documento no presenta las firmas correspondientes, lo cual impide acreditar su vinculación real con la propuesta. Por otro lado, la cotización del proveedor contempla únicamente la instalación de dieciocho (18) cámaras, generando una discrepancia entre el número de beneficiarios y el equipamiento presupuestado, lo que dificulta evaluar la cobertura real del proyecto y su impacto.	NET	\$ -



7	4673	Sistema de vigilancia comunitaria: agrupación amigos del tren Antilhue	Agrupación de amigos del tren Antilhue	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.7	Según la revisión de la pertinencia técnica y financiera, así como de la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: la propuesta no justifica de manera clara ni detallada los gastos asociados a la contratación del rol de coordinación en el formulario de postulación. Asimismo, en lo referente a la metodología de implementación, no se identifican con precisión los gastos relacionados con actividades de difusión durante el desarrollo del proyecto. En cuanto a la planimetría del sector, esta no permite ubicar con claridad el lugar de instalación de las cámaras de seguridad, las cuales se encuentran señaladas fuera de las instalaciones de la organización, lo que contraviene los objetivos de la línea de financiamiento, al no contar con la respectiva carta de autorización de la entidad pertinente. Adicionalmente, se detectan inconsistencias en la Nómina de Beneficiarios y el Equipamiento Propuesto: mientras la nómina adjunta al expediente registra un total de veintinueve (29) beneficiarios, la cotización del proveedor considera únicamente la instalación de cuatro (4) cámaras, lo que genera una incongruencia entre el número de personas beneficiadas y el equipamiento presupuestado, afectando la coherencia respecto a la cobertura e impacto real del proyecto.	NET	\$
8	4548	Sistema de televigilancia, para el sector rural de Carimallin	Comité adulto mayor nuevo amanecer Carimallin	Río Bueno	Ranco	Sistemas de vigilancia	4.6	En relación con la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación de la iniciativa postulada, se observa que el formulario no presenta una justificación clara ni detallada respecto de ciertos gastos, tales como: "Gastos asociados a actividad con menores corpóreos amplificación" por un valor de \$750.000, "Coffe Break" por \$700.000 y "Merchandising (pendones, afiches, imanes)" por \$1.000.000, los cuales no se encuentran vinculados a actividades específicas ni a los objetivos generales o necesidades concretas de la propuesta. Asimismo, no se adjuntan cotizaciones referenciales que permitan respaldar los montos presentados en el presupuesto, lo que impide verificar una distribución lógica y proporcional de los recursos en función del impacto esperado. Adicionalmente, se constata la ausencia de documentación clave que impide evaluar adecuadamente la viabilidad de la iniciativa, entre ellos: tabla de contenidos, cartas de compromiso de proveedores y de instituciones públicas para la realización de charlas, cartas de autorización de uso de espacios tanto para actividades como para la instalación de cámaras de vigilancia. Tampoco se presenta el Plan de Acción Comunitario, fundamental para medir el compromiso de la organización con la seguridad barrial. En consecuencia, la falta de antecedentes y las inconsistencias señaladas impiden una evaluación técnica completa y adecuada de la iniciativa.	NET	\$



9	4576	Mehuín mas seguro	Junta de vecinos Balneario de Mehuín	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.6	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: dentro del formulario de postulación no se justifica de forma clara ni detallada el gasto asociado a la compra de un pendón por un valor de \$100.000, el cual no se encuentra identificado en la formulación del proyecto en relación con las actividades a realizar. En cuanto a la entrega de los documentos técnicos solicitados, no se cumple con la presentación del Anexo N°2: Tabla de contenidos relacionados a las charlas a realizar, lo que dificulta contar con una descripción clara de la actividad y evaluar si esta responde efectivamente a las necesidades de la población objetivo, afectando así la evaluación técnica correspondiente. En relación con la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa que la nómina adjunta registra un total de ochenta y un (81) personas, mientras que la cotización del proveedor considera únicamente la instalación de tres (3) cámaras de seguridad. Esta discrepancia entre el número de beneficiarios y el equipamiento presupuestado genera una incongruencia que impide determinar adecuadamente la cobertura real del proyecto y su impacto.	NET	\$ -
10	4552	Preparándonos para la seguridad en nuestros hogares	Junta de vecinos San Carlos	Corral	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.5	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: dentro del formulario de postulación no se justifica con una fundamentación clara ni con el detalle necesario la adquisición de ciertos elementos, como el servicio de Coffe Break por un monto total de \$226.800 y los gastos en difusión por \$133.280; dichos ítems carecen de una correlación evidente con las actividades descritas en la iniciativa y no se respaldan en función de los impactos esperados ni de los objetivos del proyecto. Asimismo, no se adjunta la documentación técnica requerida que respalde los gastos asociados a la contratación de un(a) prevenciónista de riesgos por \$50.000 ni del servicio de bomberos por \$100.000, además de no presentarse las respectivas cartas de compromiso de estas entidades, lo que impide evaluar la pertinencia y coherencia de los servicios en relación con los objetivos planteados. Por último, no se incorpora documentación que acredite la experiencia laboral de la persona propuesta para ejercer el rol de coordinación, dificultando así determinar la viabilidad de su contratación conforme a los requerimientos y metas del proyecto.	NET	\$ -
11	4530	Alto el laurel mas seguro	Junta de vecinos n72 Villa Alto el Laurel	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.4	En relación a la metodología de implementación y a la evaluación de la pertinencia técnica y financiera de la iniciativa, se presentan las siguientes observaciones de viabilidad y cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases. En primer lugar, el proyecto no cumple con el porcentaje mínimo de difusión exigido en el punto 8.6 de las bases, ya que no respalda el gasto correspondiente al ítem de difusión con las cotizaciones respectivas, lo que impide verificar la razonabilidad y pertinencia del monto destinado a dicha actividad. Asimismo, el presupuesto asignado por un total de \$378.931 no cuenta con la cotización que respalde su justificación, lo que representa una falencia importante en la planificación financiera del proyecto. De igual manera, el ítem de inversión carece de cotizaciones referenciales, lo que dificulta la evaluación de la eficiencia del uso de los recursos y la coherencia entre lo proyectado y lo ejecutable. Por otro lado, no se adjunta la Carta de Compromiso de la institución pública responsable de ejecutar la charla de prevención, documento fundamental para asegurar la coordinación interinstitucional y la viabilidad de las acciones	NET	\$ -



								formativas. A ello se suma la falta de planimetría técnica adecuada, lo cual imposibilita una evaluación precisa del criterio de pertinencia geográfica y técnica. Esta omisión afecta negativamente la capacidad de validar la factibilidad logística y operativa del proyecto, especialmente en lo que respecta a la instalación de los equipos. Además, no se incluye documentación que acredite la autorización formal de los beneficiarios para la instalación de dichos equipos. Finalmente, se observa la ausencia del Plan de Acción Comunitaria, otro documento técnico obligatorio que permitiría identificar de manera clara las acciones, responsabilidades y cronograma de participación comunitaria.		
12	4633	Mejorando la seguridad sector Petrohue	Junta de vecinos n20 Petrohue	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.4	En relación a la metodología de implementación y a la evaluación de la pertinencia técnica y financiera de la iniciativa, se presentan las siguientes observaciones de viabilidad y cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases. En primer lugar, el proyecto no cumple con el porcentaje mínimo de difusión exigido en el punto 8.6 de las bases, ya que no respalda el gasto correspondiente al ítem de difusión con las cotizaciones respectivas, lo que impide verificar la razonabilidad y pertinencia del monto destinado a dicha actividad. Asimismo, el presupuesto asignado por un total de \$378.931 no cuenta con la cotización que respalde su justificación, lo que representa una falencia importante en la planificación financiera del proyecto. De igual manera, el ítem de inversión carece de cotizaciones referenciales, lo cual dificulta la evaluación de la eficiencia del uso de los recursos y la coherencia entre lo proyectado y lo ejecutable. Por otro lado, no se adjunta la Carta de Compromiso de la institución pública responsable de ejecutar la charla de prevención, documento fundamental para asegurar la coordinación interinstitucional y la viabilidad de las acciones formativas. A ello se suma la falta de planimetría técnica adecuada, lo cual imposibilita una evaluación precisa del criterio de pertinencia geográfica y técnica. Esta omisión afecta negativamente la capacidad de validar la factibilidad logística y operativa del proyecto, especialmente en lo que respecta a la instalación de los equipos. Además, no se incluye documentación que acredite la autorización formal de los beneficiarios para la instalación de dichos equipos.	NET	\$ -
13	4690	Sistema de vigilancia rural, cámaras para el sector Centinela	Junta de vecinos Centinela	La Unión	Ranco	Sistemas de vigilancia	4.4	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación de la iniciativa, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se justifica con fundamentos claros ni detallados la adquisición de los ítems "Coffe Break - cóctel o almuerzo" por un valor de \$414.000 y "adhesivos" por un valor de \$86.000, los cuales no se encuentran vinculados a actividades específicas descritas en el proyecto, lo que dificulta evaluar su coherencia con los objetivos y el impacto esperado de la iniciativa sobre la población objetivo. Asimismo, respecto de la documentación técnica requerida, no se adjunta la carta de autorización para el uso de espacios destinados a la realización de charlas, lo que limita la evaluación de la factibilidad operativa. A esto se suma la ausencia de la carta de compromiso por parte de la institución pública responsable de las charlas, así como la omisión de esta actividad dentro del formulario, a pesar de tratarse de un	NET	\$ -



								requisito obligatorio de la línea a la cual se postula. En virtud de lo anterior, las inconsistencias e insuficiencias detectadas impiden realizar una evaluación completa y adecuada del proyecto.		
14	4662	Sistema de vigilancia, cámaras para el sector Banario 85	Comité de vivienda habitacional Banario 85	La Unión	Rancho	Sistemas de vigilancia	4.4	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación de la iniciativa, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se justifica con fundamentos claros ni detallados la adquisición de los ítems "Coffe Break - cóctel o almuerzo" por un valor de \$414.000 y "adhesivos" por un valor de \$86.000, los cuales no se encuentran vinculados a actividades específicas descritas en el proyecto, lo que dificulta evaluar su coherencia con los objetivos y el impacto esperado de la iniciativa sobre la población objetivo. Asimismo, respecto de la documentación técnica requerida, no se adjunta la carta de autorización para el uso de espacios destinados a la realización de charlas, lo que limita la evaluación de la factibilidad operativa. A esto se suma la ausencia de la carta de compromiso por parte de la institución pública responsable de las charlas, así como la omisión de esta actividad dentro del formulario, a pesar de tratarse de un requisito obligatorio de la línea a la cual se postula. En virtud de lo anterior, las inconsistencias e insuficiencias detectadas impiden realizar una evaluación completa y adecuada del proyecto.	NET	\$ -
15	4516	Sistema de televigilancia santa Isabel boquial	Comité de agua potable rural Santa Isabel	Río Bueno	Rancho	Sistemas de vigilancia	4.3	En relación con la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación de la iniciativa postulada, se observa que el formulario no presenta una justificación clara ni detallada respecto de ciertos gastos, tales como: "Gastos asociados a actividad con menores corpóreos amplificación" por un valor de \$750.000, "Coffe Break" por \$700.000 y "Merchandising (pendones, afiches, imanes)" por \$1.000.000, los cuales no se encuentran vinculados a actividades específicas ni a los objetivos generales o necesidades concretas de la propuesta. Asimismo, no se adjuntan cotizaciones referenciales que permitan respaldar los montos presentados en el presupuesto, lo que impide verificar una distribución lógica y proporcional de los recursos en función del impacto esperado. Adicionalmente, se constata la ausencia de documentación clave que impide evaluar adecuadamente la viabilidad de la iniciativa, entre ellos: tabla de contenidos, cartas de compromiso de proveedores y de instituciones públicas para la realización de charlas, cartas de autorización de uso de espacios tanto para actividades como para la instalación de cámaras de vigilancia. Tampoco se presenta el Plan de Acción Comunitario, fundamental para medir el compromiso de la organización con la seguridad barrial, ni la planimetría del sector, necesaria para identificar claramente la zona beneficiaria. En consecuencia, la falta de antecedentes y las inconsistencias señaladas impiden una evaluación técnica completa y adecuada de la iniciativa.	NET	\$ -



16	4543	Portal makena juntos hacemos seguridad	Junta vecinos n°3 La Cantera	Río Bueno	Rancho	Sistemas de vigilancia	4.3	En relación con la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación de la iniciativa postulada, se observa que el formulario no presenta una justificación clara ni detallada respecto de ciertos gastos, tales como: "Gastos asociados a actividad con menores corpóreos amplificación" por un valor de \$750.000, "Coffe Break" por \$700.000 y "Merchandising (pendones, afiches, imanes)" por \$1.000.000, los cuales no se encuentran vinculados a actividades específicas ni a los objetivos generales o necesidades concretas de la propuesta. Asimismo, no se adjuntan cotizaciones referenciales que permitan respaldar los montos presentados en el presupuesto, lo que impide verificar una distribución lógica y proporcional de los recursos en función del impacto esperado. Adicionalmente, se constata la ausencia de documentación clave que impide evaluar adecuadamente la viabilidad de la iniciativa, entre ellos: tabla de contenidos, cartas de compromiso de proveedores y de instituciones públicas para la realización de charlas, cartas de autorización de uso de espacios tanto para actividades como para la instalación de cámaras de vigilancia. Tampoco se presenta el Plan de Acción Comunitario, fundamental para medir el compromiso de la organización con la seguridad barrial, ni la planimetría del sector, necesaria para identificar claramente la zona beneficiaria. En consecuencia, la falta de antecedentes y las inconsistencias señaladas impiden una evaluación técnica completa y adecuada de la iniciativa.	NET	\$ -
17	4546	Mejor seguridad en mi sector	Junta vecinos n°3 u La Cantera	Río Bueno	Rancho	Sistemas de vigilancia	4.3	En relación con la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación de la iniciativa postulada, se observa que el formulario no presenta una justificación clara ni detallada respecto de ciertos gastos, tales como: "Gastos asociados a actividad con menores corpóreos amplificación" por un valor de \$750.000, "Coffe Break" por \$700.000 y "Merchandising (pendones, afiches, imanes)" por \$1.000.000, los cuales no se encuentran vinculados a actividades específicas ni a los objetivos generales o necesidades concretas de la propuesta. Asimismo, no se adjuntan cotizaciones referenciales que permitan respaldar los montos presentados en el presupuesto, lo que impide verificar una distribución lógica y proporcional de los recursos en función del impacto esperado. Adicionalmente, se constata la ausencia de documentación clave que impide evaluar adecuadamente la viabilidad de la iniciativa, entre ellos: tabla de contenidos, cartas de compromiso de proveedores y de instituciones públicas para la realización de charlas, cartas de autorización de uso de espacios tanto para actividades como para la instalación de cámaras de vigilancia. Tampoco se presenta el Plan de Acción Comunitario, fundamental para medir el compromiso de la organización con la seguridad barrial, ni la planimetría del sector, necesaria para identificar claramente la zona beneficiaria. En consecuencia, la falta de antecedentes y las inconsistencias señaladas impiden una evaluación técnica completa y adecuada de la iniciativa.	NET	\$ -



18	4545	Cuyinhue seguro	Comité de agua potable rural cerro la marina cuyinhue	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.3	En relación a la metodología de implementación y a la pertinencia técnica y financiera de la propuesta, se identifican observaciones relevantes que afectan la viabilidad del proyecto. En primer lugar, no se adjunta la carta de autorización del espacio donde se llevarán a cabo las actividades, lo que impide verificar la disponibilidad real de la infraestructura necesaria para su ejecución. Esta omisión compromete la factibilidad operativa del proyecto, al no contar con un respaldo formal que asegure el uso del lugar propuesto. Asimismo, no se respalda con las debidas cotizaciones el gasto asociado a colaciones, arriendo de espacios, materiales de escritorio y traslados. La ausencia de estas cotizaciones dificulta la evaluación de la pertinencia y razonabilidad del presupuesto presentado, ya que no se puede comprobar si los montos asignados a estos ítems reflejan costos reales de mercado ni si se ajustan a los objetivos del proyecto. Adicionalmente, se observa una inconsistencia en el ítem de difusión: si bien se consideró un monto de \$600.000 en el presupuesto, la cotización presentada respalda solo \$500.000. Esta diferencia de \$100.000 no justificada representa una falta de coherencia financiera y constituye un incumplimiento de las exigencias establecidas en las bases, lo cual afecta la evaluación técnica del proyecto.	NET	\$
19	4297	Cuidándonos con energía renovable	Junta de vecinos n 13 r-Cufo Oriente	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.2	En relación con la metodología de implementación y la pertinencia técnica y financiera de la iniciativa, se presentan las siguientes observaciones en su evaluación: Inconsistencias en la Nómina de Beneficiarios y Equipamiento Propuesto: La nómina de beneficiarios adjunta al expediente registra un total de cinco (7) personas, sin embargo, la cotización del proveedor identifica únicamente la instalación de cuatro (3) cámaras. Esta discrepancia entre el número de beneficiarios y los equipos presupuestados genera incongruencia respecto a la cobertura real del proyecto y su impacto. Falta de Documentación de Autorización por Parte de los Beneficiarios: No se adjuntan cartas de autorización para la instalación de los equipos por parte de los beneficiarios. Este requerimiento es fundamental para garantizar la viabilidad de la instalación técnica en cada ubicación, así como la aceptación del proyecto por parte de quienes recibirán los equipos. La ausencia de las otras cuatro cartas limita la evaluación de la factibilidad del proyecto. No se Adjunta Carta de Compromiso de la Institución Pública Responsable de la Charla de Prevención: Conforme a lo establecido en las bases técnicas y administrativas, se exige la carta de compromiso de la institución pública encargada de dictar la charla de prevención. La no presentación de este documento representa un incumplimiento de un requisito obligatorio y pone en duda la ejecución del componente de educación en prevención del proyecto, el cual es clave para la sostenibilidad y el impacto preventivo de la iniciativa. Falta de Planimetría Técnica: plano georreferenciado que indique con precisión las ubicaciones previstas para la instalación de los equipos, se adjunta únicamente una hoja con líneas rectas sin referencias claras ni coordenadas técnicas. Esta omisión dificulta la evaluación del criterio de pertinencia geográfica y técnica, así como la verificación del contexto físico en el que se pretende implementar el proyecto. Una adecuada planimetría es imprescindible para validar la factibilidad técnica y logística de la instalación.	NET	\$



20	4358	Vigilancia activa para levicoi	Comunidad indígena José Almonacid levicoi	Paillaco	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.2	En relación con la metodología de implementación y la pertinencia técnica y financiera de la iniciativa presentada, se han identificado una serie de observaciones que afectan negativamente su evaluación. En primer lugar, aunque se incorpora una nómina de 33 beneficiarios y una cotización para la instalación de cámaras de vigilancia por una cantidad de seis unidades, la propuesta no cumple con el porcentaje mínimo exigido en el ítem de difusión, conforme a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases Técnicas y Administrativas, lo que implica el incumplimiento de un requisito esencial para garantizar la visibilidad, cobertura y apropiación del proyecto por parte de la comunidad. Asimismo, se detecta la ausencia de una cotización formal que respalde el gasto destinado a la adquisición de bolsas reciclables con logo, lo que impide verificar la razonabilidad, pertinencia y coherencia presupuestaria de dicho ítem. A esto se suma que no se adjunta la carta de compromiso de la institución pública encargada de realizar las charlas preventivas de seguridad, ni la totalidad de las cartas de autorización de los espacios donde se proyecta instalar las cámaras de vigilancia, aspectos fundamentales para asegurar la viabilidad operativa de la iniciativa y el consentimiento explícito de los beneficiarios directos. Adicionalmente, se observa la omisión de documentación técnica relevante, como la planimetría del proyecto y el plan de acción comunitario, elementos esenciales para la correcta planificación y seguimiento de las actividades. También se advierte que no se ha incorporado en el presupuesto el distintivo que dé cuenta del logro financiado por el Gobierno Regional de Los Ríos, lo que contraviene lo estipulado en las bases respecto a la visibilización del financiamiento público. Finalmente, el prestador de servicios no adjunta el certificado que acredite su experiencia laboral, un documento indispensable para evaluar la experiencia. Todos los antecedentes mencionados constituyen requerimientos técnicos obligatorios establecidos en las bases del concurso, y su omisión compromete gravemente la evaluación integral y la factibilidad de la iniciativa. En consecuencia, se concluye que el proyecto, en su estado actual, no cumple con los criterios mínimos exigidos para obtener una evaluación favorable.	NET	\$ -
21	4364	La seguridad de los vecinos de piedra blanca protegida con cámaras de televigilancia	Junta de vecinos sector Piedra Blanca km 15 salida sur	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.2	En relación con la metodología de implementación y la pertinencia técnica y financiera de la iniciativa, se presentan las siguientes observaciones en su evaluación: Inconsistencias en la Nómina de Beneficiarios y Equipamiento Propuesto: La nómina de beneficiarios adjunta al expediente registra un total de cinco (7) personas, sin embargo, la cotización del proveedor identifica únicamente la instalación de cuatro (4) cámaras. Esta discrepancia entre el número de beneficiarios y los equipos presupuestados genera incongruencia respecto a la cobertura real del proyecto y su impacto. Falta de Documentación de Autorización por Parte de los Beneficiarios: No se adjuntan cartas de autorización para la instalación de los equipos por parte de los beneficiarios. Este requerimiento es fundamental para garantizar la viabilidad de la instalación técnica en cada ubicación, así como la aceptación del proyecto por parte de quienes recibirán los equipos. La ausencia de las otras cuatro cartas limita la evaluación de la factibilidad del proyecto. No se Adjunta Carta de Compromiso de la Institución Pública Responsable de la Charla de Prevención: Conforme a lo establecido en las bases técnicas y administrativas, se exige la carta de compromiso de la	NET	\$ -



23	4374	Seguridad activa para nuestra agrupación	Agrupación movimiento Guatita Delantal Paillaco	Paillaco	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.2	En relación con la metodología de implementación y la pertinencia técnica y financiera de la iniciativa presentada, se han identificado una serie de observaciones que afectan negativamente su evaluación. En primer lugar, aunque se incorpora una nómina de 26 beneficiarios y una cotización para la instalación de cámaras de vigilancia por una cantidad de 26 unidades, la propuesta no cumple con el porcentaje mínimo exigido en el ítem de difusión, conforme a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases Técnicas y Administrativas. Este incumplimiento representa una deficiencia relevante, ya que limita la visibilidad, cobertura y apropiación del proyecto por parte de la comunidad. Asimismo, se detecta la ausencia de dos cotizaciones formales que respalden los gastos destinados a la adquisición de bolsas reciclables con logo y a servicios de difusión radial. Esta omisión impide verificar la razonabilidad, pertinencia y coherencia presupuestaria de dichos ítems, lo que compromete la transparencia y justificación del uso de los recursos. A ello se suma que no se adjunta la carta de compromiso de la institución pública encargada de ejecutar las charlas preventivas de seguridad, ni la totalidad de las cartas de autorización para el uso de los espacios donde se proyecta instalar las cámaras de vigilancia. Estos antecedentes son fundamentales para asegurar la viabilidad operativa del proyecto y el consentimiento informado de los beneficiarios directos. Además, se observa la omisión de documentación técnica relevante, como la planimetría del proyecto y el plan de acción comunitario, ambos elementos esenciales para la correcta planificación, ejecución y seguimiento de las actividades. También se advierte que no se ha incorporado en el presupuesto el distintivo gráfico que identifique el financiamiento del Gobierno Regional de Los Ríos, lo cual contraviene lo estipulado en las bases respecto a la visibilización obligatoria del aporte institucional. Finalmente, el prestador de servicios no adjunta el certificado que acredite su experiencia laboral, un documento indispensable para evaluar su idoneidad técnica y cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos. Todos los antecedentes mencionados constituyen requerimientos técnicos obligatorios establecidos en las bases del concurso, y su omisión compromete gravemente la evaluación integral y la factibilidad de la iniciativa. En consecuencia, se concluye que el proyecto, en su estado actual, no cumple con los criterios mínimos establecidos para obtener una evaluación favorable.	NET	\$ -
24	4377	Itropulli seguro	Junta de vecinos villa Padre Alberto hurtado	Paillaco	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.2	En relación con la metodología de implementación y la pertinencia técnica y financiera de la iniciativa presentada, se han identificado una serie de observaciones que afectan negativamente su evaluación. En primer lugar, si bien se incorpora una nómina de 30 beneficiarios y una cotización para la instalación de seis cámaras de vigilancia, estos antecedentes resultan insuficientes para respaldar de manera completa la ejecución del proyecto. A ello se suma la ausencia de la carta de compromiso de la institución pública encargada de realizar las charlas preventivas de seguridad, así como la falta de la totalidad de las cartas de autorización de los espacios donde se proyecta la instalación de las cámaras, aspectos fundamentales para asegurar tanto la viabilidad operativa de la iniciativa como el consentimiento informado de los beneficiarios directos. Asimismo, se evidencia la omisión de documentación técnica clave, como la planimetría del proyecto y el plan de acción comunitario, los cuales son esenciales para una adecuada planificación, coordinación y seguimiento de las	NET	\$ -



								actividades propuestas. Otro punto crítico es que no se ha incorporado en el presupuesto el distintivo gráfico que dé cuenta del financiamiento por parte del Gobierno Regional de Los Ríos, contraviniendo así lo estipulado en las bases respecto a la obligación de visibilizar el aporte público. Por último, se constata que el prestador de servicios no adjunta el certificado que acredite su experiencia laboral, lo cual impide verificar su idoneidad técnica y el cumplimiento de un requisito básico para la ejecución confiable de la iniciativa. Todos los antecedentes mencionados constituyen requerimientos técnicos obligatorios definidos en las bases del concurso, y su omisión compromete gravemente la evaluación integral y la factibilidad del proyecto. En consecuencia, se concluye que la propuesta, en su estado actual, no cumple con los criterios mínimos exigidos para obtener una evaluación favorable.		
25	4378	El esfuerzo vigilante	Junta de vecinos villa El Esfuerzo	Paillaco	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.2	En relación con la metodología de implementación y la pertinencia técnica y financiera de la iniciativa presentada, se han identificado una serie de observaciones que afectan negativamente su evaluación. En primer lugar, si bien se incorpora una nómina de 30 beneficiarios y una cotización para la instalación de seis cámaras de vigilancia, estos antecedentes resultan insuficientes para respaldar de manera completa la ejecución del proyecto. A ello se suma la ausencia de la carta de compromiso de la institución pública encargada de realizar las charlas preventivas de seguridad, así como la falta de la totalidad de las cartas de autorización de los espacios donde se proyecta la instalación de las cámaras, aspectos fundamentales para asegurar tanto la viabilidad operativa de la iniciativa como el consentimiento informado de los beneficiarios directos. Asimismo, se evidencia la omisión de documentación técnica clave, como la planimetría del proyecto y el plan de acción comunitario, los cuales son esenciales para una adecuada planificación, coordinación y seguimiento de las actividades propuestas. Otro punto crítico es que no se ha incorporado en el presupuesto el distintivo gráfico que dé cuenta del financiamiento por parte del Gobierno Regional de Los Ríos, contraviniendo así lo estipulado en las bases respecto a la obligación de visibilizar el aporte público. Por último, se constata que el prestador de servicios no adjunta el certificado que acredite su experiencia laboral, lo cual impide verificar su idoneidad técnica y el cumplimiento de un requisito básico para la ejecución confiable de la iniciativa. Todos los antecedentes mencionados constituyen requerimientos técnicos obligatorios definidos en las bases del concurso, y su omisión compromete gravemente la evaluación integral y la factibilidad del proyecto. En consecuencia, se concluye que la propuesta, en su estado actual, no cumple con los criterios mínimos exigidos para obtener una evaluación favorable.	NET	- \$



26	4397	Arco iris activo y seguro	Junta de vecinos Arcoiris	Paillaco	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.2	En relación con la metodología de implementación y la pertinencia técnica y financiera de la iniciativa presentada, se han identificado una serie de observaciones que afectan negativamente su evaluación. En primer lugar, aunque se incorpora una nómina de 25 beneficiarios y una cotización para la instalación de cámaras de vigilancia por una cantidad de cinco unidades, la propuesta no cumple con el porcentaje mínimo exigido en el ítem de difusión, conforme a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases Técnicas y Administrativas. Este incumplimiento representa una deficiencia relevante, ya que limita la visibilidad, cobertura y apropiación del proyecto por parte de la comunidad. Asimismo, se detecta la ausencia de dos cotizaciones formales que respalden los gastos destinados a la adquisición de bolsas reciclables con logo y a servicios de difusión radial. Esta omisión impide verificar la razonabilidad, pertinencia y coherencia presupuestaria de dichos ítems, lo que compromete la transparencia y justificación del uso de los recursos. A ello se suma que no se adjunta la carta de compromiso de la institución pública encargada de ejecutar las charlas preventivas de seguridad, ni la totalidad de las cartas de autorización para el uso de los espacios donde se proyecta instalar las cámaras de vigilancia. Estos antecedentes son fundamentales para asegurar la viabilidad operativa del proyecto y el consentimiento informado de los beneficiarios directos. Además, se observa la omisión de documentación técnica relevante, como la planimetría del proyecto y el plan de acción comunitario, ambos elementos esenciales para la correcta planificación, ejecución y seguimiento de las actividades. También se advierte que no se ha incorporado en el presupuesto el distintivo gráfico que identifique el financiamiento del Gobierno Regional de Los Ríos, lo cual contraviene lo estipulado en las bases respecto a la visibilización obligatoria del aporte institucional. Finalmente, el prestador de servicios no adjunta el certificado que acredite su experiencia laboral, un documento indispensable para evaluar su idoneidad técnica y cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos. Todos los antecedentes mencionados constituyen requerimientos técnicos obligatorios establecidos en las bases del concurso, y su omisión compromete gravemente la evaluación integral y la factibilidad de la iniciativa. En consecuencia, se concluye que el proyecto, en su estado actual, no cumple con los criterios mínimos establecidos para obtener una evaluación favorable.	NET	\$ -
27	4423	Bomberos y amigos por la seguridad	Agrupación de Amigos 3ra Compañía	Paillaco	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.2	En relación con la metodología de implementación y la pertinencia técnica y financiera de la iniciativa presentada, se han identificado una serie de observaciones que afectan negativamente su evaluación. En primer lugar, si bien se incorpora una nómina de 25 beneficiarios y una cotización para la instalación de seis cámaras de vigilancia, estos antecedentes resultan insuficientes para respaldar de manera completa la ejecución del proyecto. A ello se suma la ausencia de la carta de compromiso de la institución pública encargada de realizar las charlas preventivas de seguridad, así como la falta de la totalidad de las cartas de autorización de los espacios donde se proyecta la instalación de las cámaras, aspectos fundamentales para asegurar tanto la viabilidad operativa de la iniciativa como el consentimiento informado de los beneficiarios directos. Asimismo, se evidencia la omisión de documentación técnica clave, como la planimetría del proyecto y el plan de acción comunitario, los cuales son esenciales para una adecuada planificación, coordinación y seguimiento de las	NET	\$ -



								actividades propuestas. Otro punto crítico es que no se ha incorporado en el presupuesto el distintivo gráfico que dé cuenta del financiamiento por parte del Gobierno Regional de Los Ríos, contraviniendo así lo estipulado en las bases respecto a la obligación de visibilizar el aporte público. Por último, se constata que el prestador de servicios no adjunta el certificado que acredite su experiencia laboral, lo cual impide verificar su idoneidad técnica y el cumplimiento de un requisito básico para la ejecución confiable de la iniciativa. Todos los antecedentes mencionados constituyen requerimientos técnicos obligatorios definidos en las bases del concurso, y su omisión compromete gravemente la evaluación integral y la factibilidad del proyecto. En consecuencia, se concluye que la propuesta, en su estado actual, no cumple con los criterios mínimos exigidos para obtener una evaluación favorable.		
28	4596	Cuidando a nuestros vecinos de santo domingo	Comité de vivienda Santo Domingo	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.2	En relación con la metodología de implementación y la pertinencia técnica y financiera de la iniciativa, se presentan las siguientes observaciones en su evaluación: Inconsistencias en la Nómina de Beneficiarios y Equipamiento Propuesto: La nómina de beneficiarios adjunta al expediente registra un total de cinco (5) personas, sin embargo, la cotización del proveedor identifica únicamente la instalación de cuatro (4) cámaras. Esta discrepancia entre el número de beneficiarios y los equipos presupuestados genera incongruencia respecto a la cobertura real del proyecto y su impacto. Falta de Documentación de Autorización por Parte de los Beneficiarios: Se adjunta únicamente una (1) carta de autorización para la instalación de los equipos por parte de los beneficiarios, de un total de cinco. Este requerimiento es fundamental para garantizar la viabilidad de la instalación técnica en cada ubicación, así como la aceptación del proyecto por parte de quienes recibirán los equipos. La ausencia de las otras cuatro cartas limita la evaluación de la factibilidad del proyecto. No se Adjunta Carta de Compromiso de la Institución Pública Responsable de la Charla de Prevención: Conforme a lo establecido en las bases técnicas y administrativas, se exige la carta de compromiso de la institución pública encargada de dictar la charla de prevención. La no presentación de este documento representa un incumplimiento de un requisito obligatorio y pone en duda la ejecución del componente de educación en prevención del proyecto, el cual es clave para la sostenibilidad y el impacto preventivo de la iniciativa. Falta de Planimetría Técnica: plano georreferenciado que indique con precisión las ubicaciones previstas para la instalación de los equipos, se adjunta únicamente una hoja con líneas rectas sin referencias claras ni coordenadas técnicas. Esta omisión dificulta la evaluación del criterio de pertinencia geográfica y técnica, así como la verificación del contexto físico en el que se pretende implementar el proyecto. Una adecuada planimetría es imprescindible para validar la factibilidad técnica y logística de la instalación.	NET	\$



29	4608	Sistema de vigilancia para junta de vecinos 14 r cufeo poniente	Junta de vecinos 14 R Cufeo Poniente	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.2	En relación con la metodología de implementación y la pertinencia técnica y financiera de la iniciativa, se presentan las siguientes observaciones en su evaluación: Inconsistencias en la Nómina de Beneficiarios y Equipamiento Propuesto: La nómina de beneficiarios adjunta al expediente registra un total de cinco (7) personas, sin embargo, la cotización del proveedor identifica únicamente la instalación de cuatro (4) cámaras. Esta discrepancia entre el número de beneficiarios y los equipos presupuestados genera incongruencia respecto a la cobertura real del proyecto y su impacto. Falta de Documentación de Autorización por Parte de los Beneficiarios: No se adjuntan cartas de autorización para la instalación de los equipos por parte de los beneficiarios. Este requerimiento es fundamental para garantizar la viabilidad de la instalación técnica en cada ubicación, así como la aceptación del proyecto por parte de quienes recibirán los equipos. La ausencia de las otras cuatro cartas limita la evaluación de la factibilidad del proyecto. No se Adjunta Carta de Compromiso de la Institución Pública Responsable de la Charla de Prevención: Conforme a lo establecido en las bases técnicas y administrativas, se exige la carta de compromiso de la institución pública encargada de dictar la charla de prevención. La no presentación de este documento representa un incumplimiento de un requisito obligatorio y pone en duda la ejecución del componente de educación en prevención del proyecto, el cual es clave para la sostenibilidad y el impacto preventivo de la iniciativa. Falta de Planimetría Técnica: plano georreferenciado que indique con precisión las ubicaciones previstas para la instalación de los equipos, se adjunta únicamente una hoja con líneas rectas sin referencias claras ni coordenadas técnicas. Esta omisión dificulta la evaluación del criterio de pertinencia geográfica y técnica, así como la verificación del contexto físico en el que se pretende implementar el proyecto. Una adecuada planimetría es imprescindible para validar la factibilidad técnica y logística de la instalación.	NET	\$
30	4616	Cuidemos nuestros vecinos, morrompulli	Junta de vecinos 25-R Morrompulli	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.2	En relación con la metodología de implementación y la pertinencia técnica y financiera de la iniciativa, se presentan las siguientes observaciones en su evaluación: Inconsistencias en la Nómina de Beneficiarios y Equipamiento Propuesto: La nómina de beneficiarios adjunta al expediente registra un total de cinco (6) personas, sin embargo, la cotización del proveedor identifica únicamente la instalación de cuatro (4) cámaras. Esta discrepancia entre el número de beneficiarios y los equipos presupuestados genera incongruencia respecto a la cobertura real del proyecto y su impacto. Falta de Documentación de Autorización por Parte de los Beneficiarios: no se adjunta carta de autorización para la instalación de los equipos por parte de los beneficiarios. Este requerimiento es fundamental para garantizar la viabilidad de la instalación técnica en cada ubicación, así como la aceptación del proyecto por parte de quienes recibirán los equipos. No se Adjunta Carta de Compromiso de la Institución Pública Responsable de la Charla de Prevención: Conforme a lo establecido en las bases técnicas y administrativas, se exige la carta de compromiso de la institución pública encargada de dictar la charla de prevención. La no presentación de este documento representa un incumplimiento de un requisito obligatorio y pone en duda la ejecución del componente de educación en prevención del proyecto, el cual es clave para la sostenibilidad y el impacto preventivo de la iniciativa. No se adjunta la	NET	\$



								planimetría que señale geográficamente el sector donde se instalarán los equipos solo una hoja con líneas rectas. Falta de Planimetría Técnica: plano georreferenciado que indique con precisión las ubicaciones previstas para la instalación de los equipos, se adjunta únicamente una hoja con líneas rectas sin referencias claras ni coordenadas técnicas. Esta omisión dificulta la evaluación del criterio de pertinencia geográfica y técnica, así como la verificación del contexto físico en el que se pretende implementar el proyecto. Una adecuada planimetría es imprescindible para validar la factibilidad técnica y logística de la instalación.		
31	4651	Sistema de vigilancia vecinal junta de vecinos manqueante	Junta de vecinos Manqueante	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.2	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: dentro del formulario de postulación no se justifican de forma clara y detallada los gastos asociados, ni se evidencia una distribución lógica de los recursos en función del impacto esperado de la propuesta, particularmente en relación con la adquisición de cuatro (4) cámaras de vigilancia. Asimismo, se detecta una incongruencia respecto a los documentos técnicos solicitados, ya que no se cumple con la entrega del Anexo N°4 "Carta de autorización de uso de espacios" correspondiente a las viviendas donde se instalarán los dispositivos, ni con el Anexo N°2: Tabla de contenidos de las charlas a realizar. Esta última omisión dificulta contar con una descripción clara de la actividad y no permite acreditar que dicha acción responde efectivamente a las necesidades de la población objetivo. En cuanto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa que el expediente registra un total de ochenta y un (81) personas beneficiarias, mientras que la cotización del proveedor contempla únicamente la instalación de cuatro (4) cámaras. Esta discrepancia entre el número de beneficiarios y el equipamiento presupuestado genera una inconsistencia que dificulta evaluar adecuadamente la cobertura real del proyecto y su impacto.	NET	\$ -
32	4648	Champel vigilante: unidos, vemos más	Junta de vecinos rural N° 20	La Unión	Ranco	Sistemas de vigilancia	4.2	En relación con la metodología de implementación y la pertinencia técnica y financiera de la iniciativa presentada, se han identificado una serie de observaciones que afectan negativamente su evaluación. En primer lugar, si bien se incorpora una nómina de 60 beneficiarios y una cotización para la instalación de 60 cámaras de vigilancia, estos antecedentes, por sí solos, resultan insuficientes para respaldar de manera completa y verificable la ejecución del proyecto. La simple mención de beneficiarios y el número de cámaras no permite evaluar con claridad la distribución, pertinencia técnica ni la adecuación territorial de la medida propuesta, lo cual limita el análisis de impacto y cobertura real de la iniciativa. La falta de estos respaldos compromete seriamente la viabilidad operativa de la iniciativa y el cumplimiento normativo relacionado con el uso de espacios privados	NET	\$ -



33	4665	Mi barrio seguro	Centro de padres y apoderados colegio San José	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.2	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: dentro del formulario de postulación no se justifica de manera clara ni detallada los gastos asociados, y tampoco se evidencia una distribución lógica de los recursos en relación con el impacto esperado de la propuesta, particularmente en lo referido a la adquisición de cuatro (4) cámaras de vigilancia. Asimismo, se identifica una incongruencia respecto de los documentos técnicos solicitados, ya que no se cumple con la entrega del Anexo N°4 “Carta de autorización de uso de espacios” correspondiente a las viviendas donde se instalarán los dispositivos, ni con la entrega del Anexo N°2: Tabla de contenidos de las charlas a realizar, lo cual dificulta la identificación de una descripción clara de dicha actividad e impide acreditar que esta responda efectivamente a las necesidades de la población objetivo. En relación con la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa que el expediente adjunta una nómina de ochenta y un (81) personas, mientras que la cotización del proveedor considera únicamente la instalación de cuatro (4) cámaras, generando una evidente discrepancia que afecta la coherencia entre la cantidad de beneficiarios y los recursos presupuestados, dificultando la evaluación de la cobertura real del proyecto y su impacto.	NET	\$ -
34	4672	Cámara de comercio contra la delincuencia	Cámara de comercio detallista y turismo asociación gremial La Unión	La Unión	Ranco	Sistemas de vigilancia	4.2	En relación con la metodología de implementación y la pertinencia técnica y financiera de la iniciativa presentada, se han identificado una serie de observaciones que afectan negativamente su evaluación. En primer lugar, si bien se incorpora una nómina de 60 beneficiarios y una cotización para la instalación de 60 cámaras de vigilancia, estos antecedentes, por sí solos, resultan insuficientes para respaldar de manera completa y verificable la ejecución del proyecto. La simple mención de beneficiarios y el número de cámaras no permite evaluar con claridad la distribución, pertinencia técnica ni la adecuación territorial de la medida propuesta, lo cual limita el análisis de impacto y cobertura real de la iniciativa. La falta de estos respaldos compromete seriamente la viabilidad operativa de la iniciativa y el cumplimiento normativo relacionado con el uso de espacios privados	NET	\$ -
35	4677	Huenchuran observa: cámaras para la protección del lof	Comunidad Huenchupan indígena	La Unión	Ranco	Sistemas de vigilancia	4.2	En relación con la metodología de implementación y la pertinencia técnica y financiera de la iniciativa presentada, se han identificado una serie de observaciones que afectan negativamente su evaluación. En primer lugar, si bien se incorpora una nómina de 60 beneficiarios y una cotización para la instalación de 60 cámaras de vigilancia, estos antecedentes, por sí solos, resultan insuficientes para respaldar de manera completa y verificable la ejecución del proyecto. La simple mención de beneficiarios y el número de cámaras no permite evaluar con claridad la distribución, pertinencia técnica ni la adecuación territorial de la medida propuesta, lo cual limita el análisis de impacto y cobertura real de la iniciativa. La falta de estos respaldos compromete seriamente la viabilidad operativa de la iniciativa y el cumplimiento normativo relacionado con el uso de espacios privados	NET	\$ -



36	4681	Vecinos vigilantes en villa bicentenario	Comité adelanto vecinal Villa Bicentenario	Río Bueno	Ranco	Sistemas de vigilancia	4.2	En relación con la metodología de implementación y la pertinencia técnica y financiera de la iniciativa presentada, se han identificado una serie de observaciones que afectan negativamente su evaluación. En primer lugar, si bien se incorpora una nómina de 60 beneficiarios y una cotización para la instalación de 60 cámaras de vigilancia, estos antecedentes, por sí solos, resultan insuficientes para respaldar de manera completa y verificable la ejecución del proyecto. La simple mención de beneficiarios y el número de cámaras no permite evaluar con claridad la distribución, pertinencia técnica ni la adecuación territorial de la medida propuesta, lo cual limita el análisis de impacto y cobertura real de la iniciativa. La falta de estos respaldos compromete seriamente la viabilidad operativa de la iniciativa y el cumplimiento normativo relacionado con el uso de espacios privados	NET	\$ -
37	4682	Sistema de vigilancia rural, cámaras para el sector pilpilcahuin	Comité de adelanto posta rural Pilpilcahuin	La Unión	Ranco	Sistemas de vigilancia	4.1	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación de la iniciativa, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se justifica con fundamentos claros ni detallados la adquisición de los ítems "Coffe Break - cóctel o almuerzo" por un valor de \$414.000 y "adhesivos" por un valor de \$86.000, los cuales no se encuentran vinculados a actividades específicas descritas en el proyecto, lo que dificulta evaluar su coherencia con los objetivos y el impacto esperado de la iniciativa sobre la población objetivo. Asimismo, respecto de la documentación técnica requerida, no se adjunta la carta de autorización para el uso de espacios destinados a la realización de charlas, lo que limita la evaluación de la factibilidad operativa. A esto se suma la ausencia de la carta de compromiso por parte de la institución pública responsable de las charlas, así como la omisión de esta actividad dentro del formulario, a pesar de tratarse de un requisito obligatorio de la línea a la cual se postula. En virtud de lo anterior, las inconsistencias e insuficiencias detectadas impiden realizar una evaluación completa y adecuada del proyecto.	NET	\$ -
38	4638	Proyecto seguridad cámaras de vigilancia	Junta de vecinos Casa Blanca	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.0	En relación a la metodología de implementación de la propuesta, se observa que no se adjunta la carta de compromiso de la institución pública que llevará a cabo la charla de seguridad preventiva, documento fundamental para garantizar la participación efectiva de la entidad responsable y la correcta ejecución de las actividades formativas contempladas en el proyecto. La ausencia de este respaldo compromete la viabilidad de una de las acciones centrales de la iniciativa, al no existir evidencia formal del involucramiento institucional requerido. En el desarrollo de la propuesta se menciona que la instalación de cámaras se ubicarán en accesos principales, sectores residenciales y zonas de circulación frecuente; sin embargo, no se explicita si dichos sectores corresponden a espacios públicos o privados, ni se adjuntan las respectivas cartas de autorización para la instalación de los equipos.	NET	\$ -



39	4641	Proyecto seguridad cámaras de vigilancia	Comité de Emergencia Casa Blanca	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	4.0	En relación a la metodología de implementación de la propuesta, se observa que no se adjunta la carta de compromiso de la institución pública que llevará a cabo la charla de seguridad preventiva, documento fundamental para garantizar la participación efectiva de la entidad responsable y la correcta ejecución de las actividades formativas contempladas en el proyecto. La ausencia de este respaldo compromete la viabilidad de una de las acciones centrales de la iniciativa, al no existir evidencia formal del involucramiento institucional requerido. En el desarrollo de la propuesta se menciona que la instalación de cámaras de vigilancia se ubicará en lugares con mayor vulnerabilidad, tránsito o de reportes de incidentes; sin embargo, no se explicita si dichos sectores corresponden a espacios públicos o privados, ni se adjuntan las respectivas cartas de autorización para la instalación de los equipos.	NET	\$ -
40	4513	Vecinos resguardados con ctv.	Junta de vecinos villa Las Parras	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	3.9	En relación a la metodología de implementación y a la pertinencia técnica y financiera de la propuesta, se identifican observaciones: La iniciativa adjunta una planimetría en la cual se indica que las cámaras de vigilancia serán instaladas en postes ubicados en zonas de uso público. Sin embargo, se observa que dichos postes forman parte del sistema de alumbrado público, cuya instalación, operación y mantenimiento son generalmente responsabilidad de las municipalidades o de empresas concesionarias contratadas para tal fin. A pesar de ello, no se adjuntan las autorizaciones correspondientes por parte de las entidades responsables que respalden el uso de esta infraestructura para la instalación de equipos de vigilancia, lo cual representa una debilidad técnica y legal que compromete la viabilidad del proyecto. Asimismo, se evidencia la ausencia de la carta de compromiso por parte de las instituciones públicas que estarían a cargo de la ejecución de las charlas de seguridad preventiva. Este documento es fundamental para asegurar la coordinación interinstitucional, así como el cumplimiento de las actividades proyectadas dentro del cronograma. La falta de estos respaldos compromete tanto la implementación técnica como la validez administrativa de la propuesta, dificultando su aprobación y ejecución efectiva.	NET	\$ -
41	4542	Cámaras de seguridad para mi sector	Junta de vecinos R-5 Las Gaviotas	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	3.9	En relación a la metodología de implementación y a la pertinencia técnica y financiera de la propuesta, se identifican observaciones: La iniciativa adjunta una planimetría en la cual se indica que las cámaras de vigilancia serán instaladas en postes ubicados en zonas de uso público. Sin embargo, se observa que dichos postes forman parte del sistema de alumbrado público, cuya instalación, operación y mantenimiento son generalmente responsabilidad de las municipalidades o de empresas concesionarias contratadas para tal fin. A pesar de ello, no se adjuntan las autorizaciones correspondientes por parte de las entidades responsables que respalden el uso de esta infraestructura para la instalación de equipos de vigilancia, lo cual representa una debilidad técnica y legal que compromete la viabilidad del proyecto. Asimismo, se evidencia la ausencia de la carta de compromiso por parte de las instituciones públicas que estarían a cargo de la ejecución de las charlas de seguridad preventiva. Este documento es fundamental para asegurar la coordinación interinstitucional, así como el cumplimiento de las actividades proyectadas dentro del cronograma. La falta de estos respaldos compromete tanto la implementación técnica como la validez administrativa de la propuesta, dificultando su aprobación y ejecución efectiva.	NET	\$ -



42	4467	Instalación de sistema de vigilancia a través de cámaras de seguridad para las dependencias de la etapa II del parque urbano y deportivo Catrileo	Corporación de desarrollo Catrileo	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	2.9	En relación a la metodología de implementación y a la pertinencia técnica y financiera, la propuesta presenta debilidades significativas tanto en el desarrollo del contenido como en el respaldo técnico y financiero de la iniciativa. Uno de los principales aspectos observados es la falta de cotizaciones que respalden el gasto destinado a Coffe break y difusión. Esta omisión resulta especialmente crítica, ya que impide verificar la justificación del presupuesto asignado a estos ítems y, en consecuencia, la propuesta no cumple con el porcentaje mínimo exigido para actividades de difusión, según lo establecido en el punto 8.6 de las bases técnicas y administrativas. Además, se evidencia la ausencia de documentos clave que afectan la solidez y viabilidad de la iniciativa. Entre ellos se encuentran: la nómina de beneficiarios, que permite identificar y dimensionar con claridad el alcance del proyecto; la tabla de contenidos de las charlas, necesaria para evaluar la pertinencia y calidad de los contenidos formativos; la carta de compromiso de la institución pública encargada de impartir las charlas de seguridad preventiva; y la carta de autorización para el uso de los espacios donde se llevarán a cabo las actividades y la instalación de las cámaras de vigilancia, lo cual es esencial para garantizar la disponibilidad y legalidad de los lugares involucrados. Asimismo, no se adjunta el plan de acción comunitaria, documento indispensable para evidenciar la articulación con la comunidad y la proyección participativa del proyecto. Tampoco se presenta la planimetría del sector o una ubicación precisa de los puntos donde se instalará el sistema de vigilancia, lo cual imposibilita evaluar la pertinencia y la factibilidad técnica de la intervención. Finalmente, se observa que no se ha considerado en el presupuesto el distintivo con logo institucional, un elemento obligatorio que permite visibilizar el financiamiento y la ejecución del proyecto conforme a lo requerido por las bases.	NET	\$ -
43	4573	Jardines más seguros fundación integra	Fundación INTEGRA	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	2.9	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: dentro del formulario de postulación no se justifica con una fundamentación clara ni se detalla adecuadamente la adquisición de los siguientes elementos: "Alimentos - Taller de capacitaciones municipalidad", por un valor total de \$300.000, y "Catering - Inauguración y cierres del proyecto", por un valor total de \$900.000. Estos ítems no se encuentran vinculados de manera explícita a actividades descritas durante el desarrollo de la iniciativa, lo que impide evaluar su pertinencia en relación directa con los impactos esperados en la población objetivo. En cuanto a la documentación técnica solicitada, la postulación no presenta la tabla de contenidos de las charlas a realizar, lo que dificulta evaluar la coherencia de estas actividades con los objetivos de la propuesta. Asimismo, se omite la entrega de la carta de compromiso de las instituciones públicas involucradas, la carta de autorización de uso de espacios tanto para la instalación de las cámaras como para la realización de las charlas, lo cual impide verificar la vinculación real de las instituciones o beneficiarios con el proyecto. Además, no se presenta el Anexo de Plan de Acción Comunitario, documento clave para identificar compromisos en torno a la seguridad y el funcionamiento del proyecto. Finalmente, las cotizaciones no incluyen el distintivo con el logo del Gobierno Regional de Los Ríos, el cual es de cumplimiento obligatorio en todos los lugares donde se instalen cámaras de vigilancia. La ausencia	NET	\$ -



								de estos antecedentes imposibilita una evaluación completa de la viabilidad del proyecto.		
44	4620	Sistema de vigilancia - sede ajedrez para todos	Club deportivo ajedrez para todos	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	2.9	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: dentro del formulario de postulación no se justifica con una fundamentación clara ni se detalla adecuadamente gastos de Difusión por un valor de \$200.000, así también, no se encuentra vinculada de manera explícita a actividades descritas durante el desarrollo de la iniciativa, lo que impide evaluar su pertinencia en relación directa con los impactos esperados en la población objetivo. En cuanto a la documentación técnica solicitada, la postulación no presenta la tabla de contenidos de las charlas a realizar, lo que dificulta evaluar la coherencia de estas actividades con los objetivos de la propuesta. Asimismo, se omite la entrega de la carta de compromiso de las instituciones públicas involucradas, la carta de autorización de uso de espacios tanto para la instalación de las cámaras como para la realización de las charlas, lo cual impide verificar la vinculación real de las instituciones o beneficiarios con el proyecto. Además, no se presenta el Anexo de Plan de Acción Comunitario, documento clave para identificar compromisos en torno a la seguridad y el funcionamiento del proyecto. Finalmente, las cotizaciones no incluyen el distintivo con el logo del Gobierno Regional de Los Ríos, el cual es de cumplimiento obligatorio en todos los lugares donde se instalen cámaras de vigilancia. La ausencia de estos antecedentes imposibilita una evaluación completa de la viabilidad del proyecto.	NET	\$ -
45	4649	Por un chancoyán seguro e iluminado	Junta de vecinos 17r Chancoyan	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	2.9	En el desarrollo de la propuesta se señala que la instalación de cámaras de vigilancia y luminarias se realizará en puntos críticos y estratégicos del sector; sin embargo, no se especifica si los lugares identificados para dicha instalación corresponden a bienes de uso público o privado. Esta omisión es relevante, ya que impide determinar la legalidad del uso del espacio y evaluar la factibilidad técnica y administrativa del proyecto. La falta de claridad sobre la naturaleza del terreno o infraestructura afecta directamente la viabilidad de la intervención. ello se suma a la ausencia de las cartas de autorización necesarias para la instalación del sistema de vigilancia, documentos fundamentales que acreditan el permiso formal de los propietarios o entidades responsables del lugar. Sin estos respaldos, no es posible garantizar que el proyecto pueda ejecutarse conforme a la normativa vigente. Asimismo, no se adjunta la carta de compromiso de la institución pública encargada de impartir las charlas de seguridad preventiva, lo que pone en duda la ejecución efectiva de esta actividad	NET	\$ -



								clave dentro del componente formativo del proyecto. Finalmente, la propuesta no cumple con el porcentaje mínimo exigido para el ítem de difusión, según lo establecido en el punto 8.6 de las bases técnicas y administrativas. Esta deficiencia presupuestaria representa una falta de adherencia a los criterios obligatorios del concurso, lo que afecta negativamente la evaluación técnica y financiera de la iniciativa.		
46	4683	Sistema de vigilancia comunitaria junta de vecinos Sector Estación	Junta de vecino n°5 Estación	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de vigilancia	1.1	Duplicidad de postulación	N/C	\$
47	3610	Asegurando la villa San Pedro de Los Lagos	Junta de vecinos villa San Pedro	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de vigilancia	1.1	Duplicidad de postulación	N/C	\$

4. Línea de postulación “Sistema de Alarmas Comunitarias”: Cartera de proyectos elegibles técnicamente - adjudicados.

EVALUACIÓN TÉCNICA - INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO - SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA										
Nro.	Folio	Nombre proyecto	Organización jurídica	Comuna	Provincia	Línea de postulación	Puntaje de ET	Observaciones/Notas Técnicas	Propuesta	Monto Aprobado



1	4335	Asegurando a la junta de vecinos la nevada-lospinos de los lagos	Junta de vecinos nevada los pinos	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de Alarmas Comunitarias	5,9	El proyecto postulado presenta una clara descripción de su metodología a implementar, indicando la participación de su población objetivo, así como también, la coordinación que poseerá con otras instituciones públicas y privadas con el fin de aportar el desarrollo más óptimo de la iniciativa. De igual forma, justifica los gastos presentados en relación a los objetivos a alcanzar y la subsanación de los puntos de riesgos focalizados que atañan a la localidad. La iniciativa es catalogada como Elegible técnicamente	Elegible técnicamente	\$ 7.637.650
2	4400	Vecinos en acción	Junta de vecinos n° 7 de ignao	Lago Ranco	Ranco	Sistemas de Alarmas Comunitarias	7	La iniciativa presentada, identifica con claridad su metodología de acción en donde articular coherentemente la participación de las instituciones públicas con las comunidad beneficiada, así también, justifica de gran forma los gastos presentados en torno a sus ejecución, donde se mencionan en particular cada ítem identificado en la postulación, tanto en inversión como en difusión clara en un medio local, esto en torno al cumplimiento de sus objetivos, focalizado en problemáticas locales precisamente identificadas. Esta iniciativa se cataloga como Elegible técnicamente.	Elegible técnicamente	\$ 8.000.000
3	4493	Barrio regional vecinos organizados y mastranquilos 2° etapa	Junta de vecinos n°9 regional	Valdivia	Valdivia	Sistemas de Alarmas Comunitarias	5,4	La iniciativa postulada indica claramente las acciones a realizar durante su desarrollo, una línea de acción coherente entre las actividades presentadas y los gastos identificados tanto en Operación, Difusión e Inversión. Las acciones estipuladas dar con respuesta a las problemáticas locales precisamente identificadas, sin embargo, en cuanto a la documentación técnica solicitada no se entregan: Cartas de autorización, Planimetría del sector y el plan de acción comunitario, lo cual impide justificar completamente ciertos gastos en torno a eficiencia de gastos del ítem de Operación (alarmas). Por lo cual, la iniciativa se encuentra Elegible Técnicamente.	Elegible técnicamente	\$ 8.000.000
4	4578	Asegurando el sector las lumas de los lagos	Comité de agua la luma	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de Alarmas Comunitarias	5,9	La iniciativa presentada cumple a cabalidad en el área de pertinencia técnica y financiera, describiendo con claridad las acciones a desarrollar asociando a su vez sus gastos presentados. De igual forma, justifica completamente sus gastos respaldado en la identificación de problemáticas locales de su grupo objetivo. Por lo tanto la iniciativa se cataloga como Elegible técnicamente.	Elegible técnicamente	\$ 7.997.450
5	4586	Red de protección y asistencia para adultos mayores vulnerables: implementación de un sistema de alerta y respuesta integral	Agrupación del adulto mayor de Lago Ranco	Lago Ranco	Ranco	Sistemas de Alarmas Comunitarias	6,1	La iniciativa presentada es llamativa y novedosa, donde se identifican con claridad las necesidades de su población objetivo subsanando con una red de actividades claras, las cuales se asocian a los gastos presentados dentro del proyecto postulado. De igual forma presenta a cabalidad los documentos técnicos solicitados. Se catalogará como Elegible técnicamente.	Elegible técnicamente	\$ 6.597.025



6	4630	Los Maitenes se unen para combatir la delincuencia	Junta de vecinos El Maiten	Paillico	Valdivia	Sistemas de Alarmas Comunitarias	6,2	La iniciativa presentada cumple categóricamente en cuanto a su pertinencia técnica y financiera, identificando con claridad las acciones necesarias con fundamentos claros, así también, justifica completamente los gastos presentados en cuanto a las actividades a realizar, de forma similar, la metodología implementada en la iniciativa identifica con claridad las problemáticas locales de su población objetivo. Se catalogará como Elegible técnicamente.	Elegible técnicamente	\$ 6.850.830
7	4642	Asegurando la villa los ciruelos de los lagos	Junta de vecinos villa Los Ciruelos	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de Alarmas Comunitarias	5,9	El proyecto postulado presenta una clara coordinación entre las acciones del proyecto postulado y los gastos presentados, cumple a cabalidad la pertinencia técnica y financiera asociados a las problemáticas de la población local identificadas en la justificación. De igual forma, la metodología de implementación identifica con fundamentos claros las justificaciones los gastos asociados y las actividades identificadas en el cronograma de actividades. La iniciativa se cataloga como Elegible técnicamente.	Elegible técnicamente	\$ 7.824.150
8	4689	Antilhue más seguro: alarmas comunitarias	Comité de agua potable rural Antilhue	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de Alarmas Comunitarias	6,2	El proyecto postulado en cuanto a la pertinencia técnica y financiera identifica con claridad las problemáticas locales y los resultados esperados para poder solventar las necesidades de la población objetivo. En cuanto a la metodología de implementación responde casi por completo, sin embargo, dentro del cronograma de la actividad y la descripción del proyecto no se identifica ni se justifica la contratación de "coordinador de proyecto" del profesional Sr. Nicolas Bravo Burgos por un monto de \$740.000. La iniciativa es catalogada como Elegible técnicamente.	Elegible técnicamente	\$ 7.989.938
9	4691	El salto más seguro: alarmas comunitarias	Comité de salud el salto	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de Alarmas Comunitarias	6,2	El proyecto postulado en cuanto a la pertinencia técnica y financiera identifica con claridad las problemáticas locales y los resultados esperados para poder solventar las necesidades de la población objetivo. En cuanto a la metodología de implementación responde casi por completo, sin embargo, dentro del cronograma de la actividad y la descripción del proyecto no se identifica ni se justifica la contratación de "coordinador de proyecto" del profesional Sr. Nicolas Bravo Burgos por un monto de \$740.000. La iniciativa es catalogada como Elegible técnicamente.	Elegible técnicamente	\$ 7.989.938

5. Línea de postulación "Sistema de alarmas comunitarias": Cartera de proyectos no elegibles técnicamente.

EVALUACIÓN TÉCNICA - INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO - SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA



Nro.	Folio	Nombre proyecto	Organización jurídica	Comuna	Provincia	Línea de postulación	Puntaje de ET	Observaciones/Notas Técnicas	Propuesta	Monto Aprobado
1	4129	Pu Runge más seguro	Comunidad indígena Pu Runge	Mariquina	Valdivia	Sistemas de Alarmas Comunitarias	4,4	El proyecto postulado presenta una clara identificación las necesidades locales del público objetivo identificado del sector, sin embargo, presenta una serie de acciones las cuales no describen completamente las acciones a realizar, dado que presentan tres actividades: inicio de proyecto, capacitación y cierre del proyecto; actividades que no influyen cubiertos gastos presentados que son excluidos de la descripción de la actividades, tales como, la Difusión de la actividad (Aviso radial, Pasacalles, "ojetillos") por un valor de \$420.000, así también, la alimentación por un valor de \$300.000. Esta metodología es inconsistente, sumando así, la falta de documentación técnica solicitada: La carta de compromiso del coordinador del proyecto, las segundas cotizaciones de todos los gastos presentados y la entrega de la planimetría del lugar sin la identificación de los puntos donde se ubicarán las alarmas. Según este análisis mencionado, la postulación se calificará como No elegible técnicamente.	No elegible técnicamente	\$ -
2	4234	Los Ríos: comunidad en alerta	Junta de vecinos villa Los Ríos	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de Alarmas Comunitarias	3,9	El proyecto postulado presenta una cotización por gastos de Difusión por \$90.000, lo que significa, que incumple con lo nombrado en el punto N°8.6 de las técnicas y administrativas, que indican los porcentajes mínimos para estos ítems; en el caso del proyecto el rango el del 5-10% del monto total, el monto mínimo sería de \$356.508. Lo que obliga a catalogar de forma definitiva a esta iniciativa como No elegible técnicamente.	No elegible técnicamente	\$ -

6. Línea de postulación "Encuentros vecinales por la seguridad": Cartera de proyectos elegibles técnicamente - Financiables.



EVALUACIÓN TÉCNICA - INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO - SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA											
Nro.	Folio	Nombre proyecto	Organización jurídica	Comuna	Provincia	Línea de postulación	Puntaje de ET	Observaciones/Notas Técnicas	Propuesta	Monto Aprobado	
1	4585	Todos por la seguridad	Unión comunal de juntas de vecinos Lago Ranco	Lago Ranco	Ranco	Encuentros vecinales por la seguridad	6,2	El proyecto responde al propósito de la línea al proponer el desarrollo de un seminario de seguridad amplio con las comunidades urbanas y rurales de Lago Ranco, incluyendo y acreditando la participación de Carabineros y equipos municipales con charlas ad hoc. El presupuesto se encuentra justificado en su totalidad y es coherente con las actividades a realizar y con la población objetivo. Se identifican y detallan las actividades a realizar y el trabajo a efectuar en la jornada a través de un programa pormenorizado. Se cataloga como Elegible técnicamente	Elegible técnicamente	\$ 8.000.000	

7. Línea de postulación “Encuentros vecinales por la seguridad”: Cartera de proyectos no elegibles técnicamente.

EVALUACIÓN TÉCNICA - INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO - SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA											
Nro.	Folio	Nombre proyecto	Organización jurídica	Comuna	Provincia	Línea de postulación	Puntaje de ET	Observaciones/Notas Técnicas	Propuesta	Monto Aprobado	
1	4544	Capacitaciones vecinales por la seguridad de los lagos	Unión comunal de juntas de vecinos de Los Lagos	Los Lagos	Valdivia	Encuentros vecinales por la seguridad	4,1	La propuesta se orienta a los propósitos de la línea, sin embargo no cuenta con la información suficiente que permita contar con la fundamentación suficiente, tampoco identifica con claridad necesidades o problemáticas locales, no incluye una medición de los resultados esperados a través de la ejecución del proyecto, aunque cuenta con las cotizaciones de los gastos, no hay claridad con el pago de honorarios porque se indica que se cumplirán 40 horas, aunque sólo se acredita jornadas de capacitación en prevención de incendios por 4 días con una duración de siete horas diarias, sumando un total de 28 para la prevención de riesgos. Además, todos los profesionales indican en sus cartas de compromisos un trabajo por tres meses, siendo que el cronograma indica que sus funciones se realizan entre 4 a 5 días y las actividades se ejecutarán durante la última semana de octubre y la primera de noviembre. Se incluyen actividades con Carabineros, Bomberos y PDI, pero no se incluye carta de compromiso de estos organismos públicos. La iniciativa necesita de un mejoramiento en su justificación y metodología que permita hacerla viable, por lo que No elegible técnicamente.	No elegible técnicamente	\$ -	

8. Línea de postulación “Prevención de violencia escolar”: Cartera de proyectos elegibles técnicamente.



EVALUACIÓN TÉCNICA - INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO - SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA										
Nro.	Folio	Nombre proyecto	Organización jurídica	Comuna	Provincia	Línea de postulación	Puntaje de ET	Observaciones/Notas Técnicas	Propuesta	Monto Aprobado
1	4519	Prevención de violencia escolar	Centro general de padres y apoderados del Liceo Antonio Varas	Lago Ranco	Ranco	Elegible técnicamente	5,4	Los objetivos y actividades propuestas obedecen al objetivo de esta línea de financiamiento del fondo, ofreciendo talleres, charlas y reuniones para abordar la problemática con la comunidad escolar, guiados por una psicóloga. Se observa poca coherencia en el presupuesto porque plantea una alta inversión en materiales de difusión que no se justifican con claridad en el proyecto representando el 62% del presupuesto. Nómina de beneficiarios no cuenta con la firma de los tutores legales y /o padres. La iniciativa al poseer una calificación superior a 5,0, es catalogada como Elegible técnicamente.	Elegible técnicamente	\$ 8.000.000
2	4637	Convivencia positiva	Centro de padres y apoderados Colegio Martin Luter King	Valdivia	Valdivia	No elegible técnicamente	5,4	La propuesta tiene pertinencia con los objetivos del fondo, incluyendo trabajo con los estudiantes para la prevención de la violencia, aunque no hay absoluta claridad en la implementación y metodología a aplicar. No cumple con el punto 8.6, Difusión, Material de difusión que indica: La entidad obligatoriamente debe considerar avisos radiales, avisos televisivos, escritos en diarios comunales/regionales o prensa digital, (...), se indica un monto para lienzos, pero no cumple con lo indicado en las bases de difusión en medios de comunicación. Debido a que es un requisito obligatorio, el proyecto se considera No elegible técnicamente.	Elegible técnicamente	\$ 8.000.000



3	4644	Construyendo una mejor comunidad: estrategias para la prevención de la violencia escolar y la promoción de la convivencia en colegio Bicentenario Helvecia	Corporación Promujer Chile	Valdivia	Valdivia	No elegible técnicamente	5,8	La iniciativa se orienta a los propósitos del fondo incluyendo el desarrollo de actividades como talleres sobre concientización de la violencia escolar. Sin embargo, la nómina de beneficiarios está incompleta, no incluye la cotización referencias de los bienes y/o servicios, además el equipo profesional no acredita su experiencia laboral. El proyecto no cumple con el punto 8.6, Difusión, Material de difusión que indica: La entidad obligatoriamente debe considerar avisos radiales, avisos televisivos, escritos en diarios comunales/regionales o prensa digital, (...), se indica un monto para pendón, pero no cumple con lo indicado en las bases de difusión en medios de comunicación. Debido a que es un requisito obligatorio, el proyecto se considera No elegible técnicamente.	Elegible técnicamente	\$ 7.994.000
---	------	--	----------------------------	----------	----------	--------------------------	-----	--	-----------------------	--------------

9. Línea de postulación "Prevención de violencia escolar": Cartera de proyectos no elegibles técnicamente.

EVALUACIÓN TÉCNICA - INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO - SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA										
Nro.	Folio	Nombre proyecto	Organización jurídica	Comuna	Provincia	Línea de postulación	Puntaje de ET	Observaciones/Notas Técnicas	Propuesta	Monto Aprobado
1	3929	Construyendo entornos escolares seguros: prevención, participación y consciencia	Centro de familia jardín infantil renacer de Aylin	Lanco	Valdivia	No elegible técnicamente	4,4	La iniciativa se orienta a los propósitos del fondo incluyendo el desarrollo de actividades como talleres sobre concientización de la violencia escolar. No obstante, la propuesta no cumple con lo requerido en las bases, la nómina de beneficiarios incluye a menores de edad sin que se cuente con la firma de sus padres y/o tutores legales, se plantea la contratación de una empresa para el desarrollo de una estrategia educativa integral, sin embargo, no hay detalles de la experiencia de la empresa y/o del equipo profesional y tampoco se presenta el certificado de inhabilidades para trabajar con menores, requisito obligatorio. Se solicita la compra de una bodega e iluminación, que no obedecen a los objetivos propios de la línea de postulación. La iniciativa al poseer una calificación inferior a 5.0, es catalogada como No elegible técnicamente.	No elegible técnicamente	\$ -



2	4439	Comunidad Palozza (1 ^o versión festival por la sana convivencia)	Centro de padres escuela Nueva España	Los Lagos	Valdivia	No elegible técnicamente	3,9	La iniciativa no cumple con el propósito de la línea de prevención, porque no contempla el desarrollo de actividades de actividades o talleres sobre concientización de la violencia escolar. Además, la nómina de beneficiarios incluye a menores de edad sin que se cuente con la firma de sus padres y/o tutores legales. El proyecto pide financiamiento para un festival escolar de música, sin embargo, no se acredita la inclusión de acciones destinadas a prevenir la violencia o promover factores protectores de la convivencia al interior del establecimiento. La inclusión de actividades recreativas en la propuesta no podía superar el 30% de los recursos solicitados, según bases. La iniciativa al poseer una calificación inferior a 5,0, es catalogada como No elegible técnicamente.	No elegible técnicamente	\$ -
---	------	---	---------------------------------------	-----------	----------	--------------------------	-----	---	--------------------------	------

10. Línea de postulación “Prevención de violencia de género y diversidades”: Cartera de proyectos elegibles técnicamente.

EVALUACIÓN TÉCNICA - INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO - SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA										
Nro.	Folio	Nombre proyecto	Organización jurídica	Comuna	Provincia	Línea de postulación	Puntaje de ET	Observaciones/Notas Técnicas	Propuesta	Monto Aprobado
1	4409	Voces libres, prevención y atención de la violencia contra la mujer	Nueva generación	Valdivia	Valdivia	Prevención de la violencia de género y diversidad	5,6	Las actividades propuestas en el proyecto cumplen con lo requerido en la línea de postulación, aunque necesita mejorar aspectos relativos a los resultados esperados producto de la ejecución de la iniciativa, al mismo tiempo no se justifica con total claridad el alto costo de la ejecución del seminario, con arriendo de equipos que no se condicen con lo programado, como también la alta inversión en merchandising. No se acredita gestión con otras instituciones públicas u organizaciones. La propuesta cuenta con los respaldos y cotizaciones de cada uno de los gastos incluidos. Se cataloga como Elegible técnicamente	Elegible técnicamente	\$ 8.000.000



2	4523	Asegurando y empoderando a las mujeres de Quilquico de la comuna de Los Lagos	Agrupación de mujeres Zomonewenche	Los Lagos	Valdivia	Prevención de la violencia de género y diversidad	6,3	La iniciativa cumple con lo requerido por el fondo al levantar una necesidad de la comunidad y abordarla de forma específica a través del desarrollo de actividades comunitarias e intervenciones psicológicas. Presenta claridad en las actividades a desarrollar y en los gastos necesarios para la correcta ejecución del proyecto. Se acredita participación de otras instituciones públicas del territorio, cumpliendo con lo requerido en las bases administrativas del fondo. Se cataloga como Elegible técnicamente	Elegible técnicamente	\$ 8.000.000
3	4650	Liderazgo con voz propia: seminarios y talleres sobre violencia de género, empoderamiento y liderazgo comunitario	Club deportivo Colo Colo Independiente	Corral	Valdivia	Prevención de la violencia de género y diversidad	5,6	La propuesta presentada se orienta con los propósitos de la línea de postulación, incluyendo el desarrollo de talleres y seminario durante tres días enfocado en las temáticas de género. No obstante, el presupuesto, aunque está respaldado con cotizaciones se observa altos montos y equipamiento que no se acredita con claridad su necesidad para la ejecución correcta de las actividades, como también la alta inversión en merchandising. Cumple con la difusión en un medio radial regional. No se acredita gestión con otras instituciones públicas u organizaciones. Se cataloga como Elegible técnicamente	Elegible técnicamente	\$ 8.000.000
4	4657	Encuentro de personas mayores y prevención de violencia de género	Unión comunal de Adultos Mayores Lago Ranco	Lago Ranco	Ranco	Prevención de la violencia de género y diversidad	6,2	La propuesta cumple con los objetivos de la línea de postulación al incluir la realización de un seminario sobre violencia de género dirigido a los vecinos de sectores urbanos y rurales de la comuna de Lago Ranco, donde se acredita la participación de Carabineros y equipos municipales con charlas acordes a la temática. El presupuesto se encuentra respaldado y es coherente con las actividades a realizar con la población objetivo. Se incluye la tabla de los contenidos y un programa de la jornada con todas las actividades a ejecutar. Se cataloga como Elegible técnicamente	Elegible técnicamente	\$ 8.000.000

11. Línea de postulación “Prevención de violencia de género y diversidades”: Cartera de proyectos no elegibles técnicamente.

EVALUACIÓN TÉCNICA - INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO - SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA										
Nro.	Folio	Nombre proyecto	Organización jurídica	Comuna	Provincia	Línea de postulación	Puntaje de ET	Observaciones/Notas Técnicas	Propuesta	Monto Aprobado



1	3851	Prevención de violencia contra la mujer en situación de discapacidad en la comuna de Valdivia y Máfil	Fundación chilena para la discapacidad	La Cisterna	Santiago	Prevención de la violencia de género y diversidad	4,5	La propuesta se orienta a los objetivos de la línea de postulación ofreciendo un trabajo que contempla talleres en diferentes ámbitos psicológicos y sociales para mujeres, aunque la propuesta presenta algunas inconsistencias en su planificación donde se declara un trabajo por cinco meses, pero de acuerdo al cronograma son 8 días en cada comuna. También se incluye un número dispar de beneficiarias, por un lado, de adjunta una nómina de 14, se indica 15 en el formulario y posteriormente se indica que son 20, quienes se incorporara después de una invitación abierta a sumarse a la iniciativa. Además, el gasto de pago al coordinador representa un 14% del total del proyecto sobrepasando el 10% autorizado por bases. No adjunta autorización de espacios de la Municipalidad de Valdivia. Faltan antecedentes del equipo profesional: carta de compromiso de la profesora, certificado de inhabilidades de dos profesionales y el título de la abogada. No cumple con el punto 8.6, Difusión, Material de difusión que indica: La entidad obligatoriamente debe considerar avisos radiales, avisos televisivos, escritos en diarios comunales/regionales o prensa digital, (...), se adjuntan cotizaciones de productoras, donde no se acredita cumplir los requisitos mínimos sobre la emisión de avisos radiales, donde es necesario especificar la radioemisora, la duración del aviso (por ejemplo, 30 segundos), el horario de transmisión y la cantidad de repeticiones deseadas.. Debido a que es un requisito obligatorio, el proyecto se considera No elegible técnicamente.	Elegible técnicamente	\$ -
---	------	---	--	-------------	----------	---	-----	---	-----------------------	------



ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LCG/GOF/MLVP/ppm

DISTRIBUCIÓN:

1. División de Desarrollo Social y Humano
2. Municipalidades Región de Los Ríos
3. Archivo Oficina de Partes

